

# ¿Post conservación de territorios indígenas y campesinos en América Latina?

Tlacaelel Rivera-Núñez<sup>1</sup>

Instituto de Ecología A.C., México

## Resumen

En este artículo planteo que, *grosso modo*, la industria conservacionista y el correspondiente establecimiento y administración de Áreas Naturales Protegidas, a pesar de sus múltiples intentos de flexibilización y renovación de las últimas décadas, no ha podido y será muy difícil que realmente logre compaginarse con los modos y mundos de vida de una gran mayoría de pueblos originarios y comunidades campesinas de América Latina. En consecuencia, comienza a amalgamarse una búsqueda creciente y colectiva por parte de los propios pueblos y comunidades, en sinergia con organizaciones civiles y la militancia académica, para articular procesos de reterritorialización, formación discursiva y contra-gubernamentalidad que aquí traduzco académicamente como 'post conservación' territorial. A partir de más de una década de experiencia etnográfica en pueblos y comunidades inmersas en dinámicas de conservación, del escrutinio académico y del análisis secundario de casos en el subcontinente, observo cuatro pilares centrales en la post conservación de los territorios indígenas y campesinos: (i) legados bioculturales, (ii) bases ontológicas relacionales de interexistencia, (iii) defensas legales, y (iv) búsquedas de autonomías relativas. Después de desarrollar conceptualmente e ilustrar empíricamente dichos pilares constitutivos a partir de casos en México y en Guatemala, concluyo reflexionando de qué manera los pueblos originarios y las comunidades campesinas movilizadas de América Latina pueden representar una fractura y frontera, desde el Sur Global, para poner en entredicho los intentos impositivos y cuantitativos de ampliar el sistema de Áreas Naturales Protegidas a una tercera parte de las superficies terrestres y los océanos del planeta.

**Palabras claves:** Conservación, pueblos originarios, comunidades campesinas, reterritorialización, bioculturalidad, ontologías relacionales, autonomías relativas

## Abstract

I argue that the conservation industry and its corresponding establishment and administration of Natural Protected Areas, despite multiple attempts at flexibility and renovation in recent decades, has not been able and will have difficulty in truly reconciling with the worldviews and livelihoods of a large majority of Latin American indigenous peoples and peasant communities. In response to the colonial policies of the conservation industry, growing and collective mobilizations by the peoples and communities themselves, in synergy with civil organizations and academic activism, have begun to articulate processes of reterritorialization, discursive formation, and counter-governmentality I translate these as 'post-conservation' territoriality in scholarly terms. Based on more than a decade of ethnographic experience with peoples and communities immersed in conservation dynamics, academic scrutiny, and secondary analysis of cases in Latin America, I first identify four central pillars in the post-conservation of indigenous and peasant territories: (i) biocultural legacies, (ii) relational ontologies, (iii) legal defenses, and (iv) quests for relative autonomy. I then conceptually elaborate and empirically illustrate these constitutive pillars, based on cases from Mexico and Guatemala. Finally, I conclude by reflecting on how mobilized indigenous peoples and peasant communities of Latin America are a

---

<sup>1</sup> Dr. Tlacaelel Rivera-Núñez, Investigador Titular, Instituto de Ecología, A.C., Veracruz, Mexico. Email: [aaron.rivera@inecol.mx](mailto:aaron.rivera@inecol.mx). Agradezco a los pueblos y comunidades de América Latina, por caminar luchando. De igual manera expreso mi gratitud a Ronald Nigh y Elena Lazos, por el intercambio permanente de ideas, las cuales están reflejadas en el texto.

challenge from the Global South to quantitative attempts to expand the system of Natural Protected Areas to a third of the planet's land surfaces and oceans by the colonialist conservation industry.

**Keywords:** Conservation, indigenous peoples, peasant communities, reterritorialization, biocultural legacies, relational ontologies, relative autonomies

## Resume

Je soutiens que l'industrie de la conservation et la création et l'administration de zones naturelles protégées qui en découlent n'ont pas été en mesure de se réconcilier véritablement avec les visions du monde et les moyens de subsistance d'une grande majorité de peuples indigènes et de communautés paysannes d'Amérique latine, et qu'elles auront du mal à le faire. Et ce, malgré de multiples tentatives de flexibilité et de rénovation au cours des dernières décennies. Par conséquent, une recherche collective croissante commence à s'amalgamer de la part des peuples et des communautés eux-mêmes, en synergie avec les organisations civiles et le militantisme universitaire, pour articuler des processus de reterritorialisation, de formation discursive et de contre-gouvernementalité, que je traduis ici de manière académique par "post-conservation" territoriale. En m'appuyant sur plus d'une décennie d'expérience ethnographique avec des peuples et des communautés plongés dans des dynamiques de conservation, sur un examen académique et une analyse secondaire de cas dans le sous-continent, j'observe quatre piliers centraux dans la post-conservation des territoires indigènes et paysans: (i) les héritages bioculturels, (ii) les bases ontologiques relationnelles de l'inter-existence, (iii) les défenses juridiques, et (iv) les quêtes d'autonomies relatives. Après avoir développé conceptuellement et illustré empiriquement ces piliers constitutifs sur la base d'études de cas au Mexique et au Guatemala, je conclus en réfléchissant à la manière dont les peuples indigènes et les communautés paysannes mobilisées en Amérique latine peuvent représenter une fracture et une frontière, depuis le Sud global, pour contester les tentatives impositives et quantitatives d'étendre le système des aires naturelles protégées à un tiers des surfaces terrestres et océaniques de la planète.

**Mots-clés:** Conservation, peuples autochtones, communautés paysannes, reterritorialisation, bioculturalité, ontologies relationnelles, autonomies relatives

## 1. Introducción

Se estima que los territorios indígenas y campesinos, presentes en más de 100 países, comprenden aproximadamente el 20% de la superficie mundial y se emplazan en cerca de una cuarta parte de las áreas ecológicas prioritarias del orbe (WWF *et al.* 2021). Dichos territorios abarcan casi el 70% de los sistemas ecológicos con menos presiones antropogénicas y tienen bajo custodia alrededor del 90% de los recursos genéticos del planeta (Fa *et al.* 2020). Además, dentro del 14% de la superficie global actualmente establecida como Áreas Naturales Protegidas (ANPs), poco más del 40% corresponde con territorios indígenas y campesinos (Garnett *et al.* 2018). Más aún, se calcula que los territorios indígenas y campesinos que despliegan acciones de preservación ambiental exitosas cubren alrededor del 17% de la superficie planetaria, superando incluso a los sistemas formales de ANPs (Consorcio TICCA, 2021).

A pesar del reconocimiento que las organizaciones de la sociedad civil y un número creciente de publicaciones están haciendo sobre el papel central que tienen los territorios indígenas y campesinos en la preservación de la biodiversidad a escala mundial, tal importancia no ha logrado permear al nivel de derechos consumados en las agendas internacionales de conservación. Muestra de lo anterior lo representa el hecho de que en la última Conferencia sobre Diversidad Biológica de la ONU (COP-15)<sup>2</sup>, los 186 países signatarios no incluyeron como meta estratégica de conservación el reconocimiento explícito de los territorios manejados por pueblos indígenas y comunidades campesinas como una categoría diferenciada y legitimada de conservación internacional con capacidades administrativas y legales propias. El "histórico" encuentro se limitó a hacer somera mención del papel que juegan miles de pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación *de facto* de la biodiversidad, así como a señalar que seguirán siendo considerados una frontera estratégica para arribar al objetivo de conservar el 30% de la superficie planetaria para el año 2030 – el denominado "objetivo

---

<sup>2</sup> Celebrada en diciembre de 2022 en Montreal Canadá y de la cual derivó el nuevo Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.

3" o "meta 30x30" (CBD, 2022; Sandbrook *et al.* 2023). Es así que sin realmente legitimar derechos sobre sus aportes a la preservación *in situ* de la biodiversidad, los territorios indígenas y campesinos, junto con las reservas privadas y las áreas voluntarias, forman parte de las OECMs (*Other Effective area-based Conservation Measures*), las cuales representan áreas geográficamente delimitadas que desde el plano no "oficial"<sup>3</sup> contribuyen en conteo a la meta 30x30 (Kashwan *et al.* 2021).

Por este tipo de relegamientos sistemáticos a la vez que estratégicos, aunados a las denuncias históricas de verticalidad administrativa (Brockington, 2002; West *et al.* 2006), exclusión (Adams & Hutton, 2007; Anaya *et al.* 2018), criminalización de las prácticas de manejo locales (Robbins *et al.* 2006; Mushonga, 2022), colonialidad (Domínguez & Luoma, 2020; Collins *et al.* 2021) y neoliberalismo (Igoe & Brockington, 2007; Fletcher, 2012) realizadas a la conservación dominante por parte de los propios movimientos de base, las organizaciones defensoras de los derechos humanos y la academia crítica<sup>4</sup>, los pueblos indígenas y las comunidades campesinas alrededor del mundo están articulando estrategias y frentes de defensa y manejo ambiental alternativos a los modelos de conservación hegemónicos (Tallis & Lubchenco 2014; Agarwal *et al.* 2020). América Latina es uno de los epicentros de construcción de estrategias y frentes alternativos a la conservación dominante, en gran medida por las presiones que enfrentan los territorios indígenas y campesinos para ser incorporados a los modelos de ANPs, ya que la gran mayoría de los países centro y sudamericanos figuran con el potencial más alto de conservación al tener menos del 30% de sus superficies nacionales protegidas y contar con mucho "hábitat estratégico" por fuera de los espacios protegidos (Dinerstein *et al.* 2019).

En relación con lo anterior, en este artículo me planteo como interrogantes: ¿cuáles son los rasgos constitutivos de las estrategias alternativas de defensa territorial y salvaguarda de la vida que están construyendo los pueblos indígenas y las comunidades campesinas en América Latina?; ¿con quién establecen alianzas para articular dichas estrategias?; y ¿en qué sentido representan frentes alternativos a los modelos de conservación hegemónicos? Para ofrecer un primer horizonte de respuesta a los cuestionamientos, recurro a la selección y análisis secundario de un par de casos ilustrativos, entre un número creciente de experiencias latinoamericanas que están construyendo alternativas a la conservación. Los casos seleccionados bajo los criterios de instrumentalidad y complementariedad<sup>5</sup> son: la unión de cooperativas nahuas y totonapacas Tosepan Titaniske en la Sierra Norte de Puebla, México, y el colectivo de cantones mayas k'iché del municipio de Totonicapán en el Altiplano Occidental de Guatemala. El primer caso resultó de interés por la cercanía a la experiencia y porque el proceso se desarrolla al margen de redes internacionales de conservación alternativa, mientras que el segundo es uno de los casos icónicos para el nodo en América Latina del Consorcio TICCA.<sup>6</sup>

Con la finalidad de posicionar los rasgos de alteridad de los estudios de caso – y de las experiencias Latinoamericanas en un sentido más amplio – respecto a los intentos de renovación que la conservación ha venido experimentando durante las últimas cuatro décadas, en el siguiente apartado recorro críticamente los presupuestos de los modelos de conservación participativa, basada en instrumentos de mercado, del tipo

<sup>3</sup> Esto es, al margen de la administración de los Estados-nacionales y de las categorías de conservación establecidas por la Comisión Mundial de Áreas Naturales Protegidas (WCPA, por sus siglas en inglés) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN). Las seis categorías legitimadas por el WCPA son I. Reserva Natural Estricta, II. Parque Nacional, III. Monumento o rasgo natural, IV. Área de Manejo de Hábitats/Especies, V. Paisaje Terrestre o Marino Protegido, y VI. Área Protegida con Uso Sustentable de Recursos Naturales (Maxwell *et al.* 2020).

<sup>4</sup> Véanse, por ejemplo, los trabajos pioneros o recapituladores en antropología de Orlove & Brush (1996) y Brosius (1997); en geografía de Zimmerer (2000); así como desde la ecología política de Wilshusen *et al.* (2002) y Vacarro *et al.* (2013).

<sup>5</sup> El criterio de instrumentalidad tiene la finalidad de indagar sobre una cuestión más general que, mediante el estudio de uno o varios casos, puede aportar elementos de análisis interesantes para entender una problemática en conjunto que no sólo involucra los casos específicos bajo estudio (Stake, 2005). Por su parte, Yin (2009) establece que la selección de dos o más casos de estudio, al margen de los fines comparativos, puede buscar complementar las conjeturas generales sobre una temática, a partir de las capacidades explicativas aditivas que cada caso va sumando.

<sup>6</sup> Asociación internacional sin fines de lucro que amalgama organizaciones sociales, así como activistas ambientales y académicos como miembros honorarios para congregar una red global de experiencias territoriales de alternativas a la conservación en más de 80 países dentro de cuatro continentes. Los socios del Consorcio TICCA están comprometidos con impulsar acciones colectivas a nivel local, regional, nacional y global en materia de documentación, defensa e impulso de los territorios de vida como una alternativa de conservación sensible a las realidades históricas y los retos actuales de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas (Consorcio TICCA, 2021).

valoraciones múltiples, así como el planteamiento convivencial. Posteriormente desarrollo una tercera sección en la que analizo las alianzas estratégicas que están tejiendo los pueblos indígenas y las comunidades campesinas con las organizaciones defensoras de los derechos humanos, las redes internacionales por la justicia ambiental, así como la academia militante, para ofrecer resistencia jurídica ante los embates de despojo o imposición territorial, ensayar espacialidades alternativas a las ANPs, así como para construir planes de vida propios más allá de las lógicas de la economía verde y los incentivos de conservación. Planteo que estas alianzas y procesos representan una profunda alteridad a los modelos de conservación hegemónicos y sus intentos progresistas de renovación, de ahí que desarrollo conceptualmente y a manera de traducción académica la noción de 'post conservación,' recurriendo a la analogía 'más allá de' propia de la teoría del posdesarrollo. Teniendo como base la experiencia latinoamericana, argumento que la conceptualización de la post conservación se podría fundamentar en cuatro ejes axiales: la revitalización de legados bioculturales, la afirmación de bases ontológicas relacionales de interexistencia, la defensa legal de territorios y la búsqueda de construcción de autonomías relativas. Estas argumentaciones son ilustradas en el apartado cuatro del artículo a la luz de los estudios de caso seleccionados. En la quinta sección ofrezco una discusión sobre los horizontes decoloniales y de transición ruptural que podría estar representando el planteamiento de la post conservación, para concluir reflexionando sobre los alcances de ir más allá de la conservación en América Latina.

## 2. Viejos y nuevos intentos de renovación de la industria conservacionista

Los primeros intentos reivindicativos de la ampliamente caracterizada conservación estricta o de fortaleza (Brockington, 2002; Vacarro *et al.* 2013) hacia esquemas más participativos tuvieron lugar a partir de los arreglos institucionales de descentralización que se desplegaron alrededor del mundo en la década de 1980 (Tabla 1). La descentralización se volvió una tendencia mundial importante en la conservación de la biodiversidad y en el manejo de los recursos naturales debido a dos razones centrales: a) para buscar apaciguar las crecientes denuncias que señalaban a las ANPs como estructuras neocoloniales y totalitarias, sobre todo en África y Latinoamérica, y b) debido a que los resultados de investigaciones y evaluaciones tanto biológicas como sociales comenzaron a demostrar que, en muchos casos, la presencia de las comunidades locales en los espacios protegidos no necesariamente se traducían en degradación de los recursos naturales sino que jugaban roles centrales en el acceso y manejo, por lo que había que incorporarles institucionalmente en lugar de desplazarlos (Redford & Fearn, 2007). En su momento, la descentralización, fue considerada una vertiente progresista de la conservación biológica y el manejo de los recursos naturales, ya que planteaba la transferencia de poderes político-administrativos de las autoridades federales a los gobiernos estatales, municipales y a las propias comunidades locales (Andersson *et al.* 2004). Su influencia teórica proviene de la confluencia de los enfoques de la gobernanza democrática y la mitigación de la pobreza a través del desarrollo local (Agarwal & Ostrom, 2006). Después de un par de décadas de evaluación de experiencias en todo el mundo, en la actualidad se sabe que paradójicamente la descentralización de la conservación representó un formato de renovación y distribución de los controles estatales (hacer al Estado más amable y tenerlo más cerca de la gente), ya que en pocos casos lograron realmente transitar hacia dominios plenos, así como tampoco a ejercicios presupuestarios directos, en tanto poderes reales para las comunidades (Tacconi, 2007).

Hasta cierto punto, propuestas como el co-manejo y la conservación de base comunitaria son derivas institucionales de aquellos primeros intentos de pluralización que trajo consigo el enfoque de descentralización. A partir de la conjunción del trabajo de denuncia y visibilización desarrollados por organizaciones de derechos humanos, organismos ambientales progresistas y por las propias movilizaciones sociales, así como a raíz de la en boga integración de las esferas ecológicas, sociales y políticas que puso en la palestra el surgente enfoque del desarrollo sustentable, las comunidades locales comenzaron a ser reconocidas ya no sólo como no degradadoras, sino ahora como actores fundamentales para asegurar el mantenimiento de la biodiversidad (Redford & Mansour, 1996). La década de los noventa estuvo fuertemente influida por la impronta de la conservación participativa, primero a través de la noción de co-manejo y posteriormente a partir de la conservación de base comunitaria (Tabla 1). Ambos enfoques, la primera mediante directrices participativas más conservadoras y la segunda algo más abiertas, se plantearon y continúan planteándose la devolución parcial de competencias de gestión a las comunidades locales (Brosius *et al.* 2005). Impulsados por los Estados, las agendas multilaterales y ONGs, proliferan en los países "subdesarrollados" programas para la gestión

comunitaria de los recursos naturales, tales como Forest Peoples Programme<sup>7</sup>: esquemas de co-manejo para las Reserva de la Biosfera de la UNESCO o las áreas destinadas voluntariamente a la conservación (ADVCs) (Tran *et al.* 2020a; Peña-Azcona *et al.* 2022).

Lógica de conservación	Tipo de conservación	Década de inicio	Actores instrumentadores	Planteamiento central
Conservación de fortaleza	Estatal	1880	Estado	Protección federal de espacios naturales
	Privada	1970	ONG's internacionales	Compra de tierras para salvaguarda ambiental
Conservación participativa	Descentralización	1980	Diferentes órdenes de gobierno	Desconcentrar facultades administrativas
	Co-manejo	1990	Estado, ONG's progresistas y comunidades locales	Delegación parcial de competencias de gestión a las comunidades
	De base comunitaria	1990	ONG's progresistas, Estado y comunidades locales	Devolución más amplia de las competencias de gestión a las comunidades
	Nuevos puntos de creación	2000	Organizaciones progresistas, comunidades locales y Estado	Dirimir el establecimiento vertical y autoritario de ANPs
Instrumentos económicos y valoraciones múltiples	Neoliberal	2000	Corporativos, Estado y BINGO'S	Mercantilizar el capital natural
	Contribuciones de la naturaleza a la gente	2010	Ala progresista de los paneles intergubernamentales	Valoración múltiple de la naturaleza
	Convivencial	2020	Vertientes académicas, organizaciones civiles y corporativos progresistas	Reparación de derechos e ingresos básicos de conservación

Tabla 1: Sumario cronológico de los principales esquemas de renovación y reivindicación de la conservación de la biodiversidad y la administración de espacios naturales protegidos. Elaboración propia

Los esquemas de conservación participativa han estado influidos por los enfoques académicos de la gobernanza policéntrica e interactiva, la escuela de los comunes, los sistemas de derecho de propiedad y los conocimientos ecológicos tradicionales (Kooiman, 2003; Berkes, 2004; Ostrom, 2010). A pesar de que ciertamente representan grados de avance en materia de involucramiento comunitario, el co-manejo y la conservación de base comunitaria aún resultan distantes del reconocimiento pleno a las capacidades de autodeterminación de los pueblos y comunidades. Existen lecturas críticas que señalan que dichos esquemas participativos más que avances en la afirmación de derechos efectivos, en realidad representan una suerte de flexibilización del conservacionismo y el establecimiento de ANPs en sus diferentes etapas de instrumentación: consultas públicas, decretos, planes de manejo y administración. Por ejemplo, las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, ante las delaciones de verticalidad en las declaratorias gubernamentales de las ANPs o en la alienación de derechos vía la adquisición directa de las reservas privadas típicas del modelo

<sup>7</sup> <https://www.forestpeoples.org>

de conservación de fortaleza, entrañan nuevas figuras de creación o *steps zero* de anuencia deliberada. Sin embargo, para recibir apoyo operativo incluso por parte de alguna ONG, dichas áreas 'voluntarias' forzosamente tienen que pasar a las estadísticas de conteo oficial de los Estados como superficie protegida, lo cual evidencia los arreglos institucionales entre los financiamientos internacionales, las metas de conservación de los Estados y las organizaciones ambientalistas que fungen como las operadoras locales de los intereses más amplios (Chuenpagdee & Jentoft, 2007).

Después de dos décadas del auge participativo, el nuevo milenio ha estado marcado por un retroceso a la llamada conservación neoliberal (Tabla 1). El apelativo 'neoliberal' describe justamente la avanzada de los intereses corporativos de la mano del adelgazamiento de las regulaciones y capacidades administrativas estatales (Castree, 2008). Actualmente se reconocen dos grandes lógicas de operación de la conservación neoliberal: a) a través de la expansión directa de las fronteras extractivas minerales, agrícolas e hidráulicas en tanto acumulación por desposesión en aquellos países con regulaciones ambientales laxas en donde las ANPs siguen siendo membranas permeables a la presión de los intereses corporativos (Kelly, 2013); y b) mediante los arreglos pragmáticos que establecen las grandes empresas con los gobiernos para financiar sus sistemas de ANPs generalmente carentes de recursos administrativos y de capacidad para apoyar los medios de vida de las comunidades usuarias de los espacios protegidos (Vacarro *et al.* 2013; Durand *et al.* 2019; Le Billon, 2021). Esta segunda lógica se fundamenta en los pilares de la economía verde y en la industria de los servicios para justificar esquemas de mercantilización del "capital natural" y de valoración instrumental de la naturaleza, a través de la operación de proyectos silvícolas, ecoturísticos, pago por servicios ambientales, generación de energías alternativas e incluso aprovechamientos mineros "de transición", en tanto "nuevos medios de vida comunitarios" (Igoe & Brockington, 2007). Principalmente a través de los arreglos fáusticos y la capacidad de "dormir con el enemigo" que entraña la financiarización de la conservación, las fronteras extractivas enverdecidas se están expandiendo vorazmente en los países geoestratégicos del Sur Global (Adams, 2017).

En la década pasada, tras la creación en 2012 del órgano multilateral de la Naciones Unidas denominado Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés), ha comenzado a cuestionarse más decididamente la unívoca valoración económica de la naturaleza y la conservación de la biodiversidad a partir del marco del capital natural impuesto por el enfoque de Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (TEEB, por sus siglas en inglés) (Tabla 1). Así, el grupo de expertos más crítico dentro del IPBES está proponiendo, como reorientación para buscar trascender los sesgos de fondo de la conservación neoliberal, transitar de las valoraciones instrumentales de la naturaleza, a un enfoque pluralista de valoración intrínseca y relacional (Pascual *et al.* 2022). Díaz *et al.* (2018) definen la valoración instrumental como la asignación de una ponderación económica a los bienes y servicios naturales que son puestos en juego en el mercado y que devienen esquemas de incentivos monetarios para los titulares por su conservación o bien para compensar afectaciones a través de la lógica "el que degrada paga"; mientras que la valoración intrínseca se refiere a los atributos de la naturaleza independientemente de la utilidad para los seres humanos y la valoración relacional a una comprensión más profunda de las interconexiones no sólo materiales sino también inmateriales entre las sociedades y la naturaleza, como pueden ser los valores espirituales, morales, de salvaguarda o tutela colectiva, etc. De manera tal, proponen remplazar el enfoque de servicios ecosistémicos por el de 'contribuciones de la naturaleza hacia las personas' (NCP, por sus siglas en inglés); aproximación desde la cual el reconocimiento a los derechos y las visiones del mundo de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas adquiere una preponderancia central (Chaplin-Kramer *et al.* 2019).

Considero que el más reciente informe sobre evaluación de valor del IPBES (2022) representa un avance considerable para lograr aproximaciones de conservación que sean más inclusivas en la comprensión de las relaciones entre las diferentes visiones del mundo y valoraciones, a partir de la puesta en marcha de una tipología de valores y de ofrecer directrices prácticas para la aplicación de métodos y operacionalización de los procesos de valoración de la naturaleza en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas. Sin embargo, me parece que una de las limitantes del enfoque radica en la necesidad de legitimar las grandilocuentes burocracias multilaterales del Norte Global a través de los foros expertos, los informes técnicos, la construcción de interfaces gubernamentales-científicas y el soporte a agendas como la 2023 para el Desarrollo Sustentable o el Marco para la Biodiversidad post-2020, en lugar de virar de manera más comprometida y horizontal hacia la

articulación de movilizaciones sociales y la construcción de andamiajes normativos para la autodeterminación ambiental de los pueblos y comunidades del Sur Global.

Quizás la propuesta progresista de mayor vanguardia que busca transformar los enfoques convencionales del conservacionismo y sus apologías es la denominada 'conservación convivencial.' Planteada apenas hace menos de un lustro por Büscher & Fletcher (2019), en teoría la propuesta retoma las reflexiones de la década de 1970 de Iván Illich sobre una sociedad post industrial y, a partir del enfoque de la Ecología Política, las llevan al ámbito de la conservación de la biodiversidad (Krauss, 2021) (Tabla 1). Siguiendo a los propios autores seminales y a un gremio surgente de ecólogo(a)s político(a)s que acogen el planteamiento, la propuesta entraña una visión, una política y un conjunto de principios de gobernanza que permitirán esbozar y experimentar cambios reivindicativos en la manera de entender y desarrollar la conservación de la biodiversidad, a favor de luchas, movimientos e ideas que intenten transformar el *status quo*. Diferenciándose de la conservación convencional y sus esquemas de fortaleza, del neoproteccionismo y su prevalencia dicotómica sociedad-naturaleza, así como de la nueva conservación y su arraigo a las soluciones verdes, la propuesta convivencial se plantea como una amalgama radical y realista: radical debido a su base "post capitalista", y realista ya que pretende transformaciones de equidad y justicia dentro de las condiciones estructurales del clima político actual (Büscher & Fletcher, 2020a) – lo cual, como veremos adelante, los arroja a una serie de nuevas contradicciones de fondo.

Operacionalmente la conservación convivencial propone los siguientes cinco elementos clave para buscar situar y llevar a escala su visión alrededor del mundo: 1) pasar de las áreas protegidas a las 'áreas promovidas' de naturaleza para y por el hombre; 2) transitar de la salvación de la naturaleza edénica a la celebración de la naturaleza humana y no humana; 3) el recambio del ecoturismo voyerista a la visita comprometida de los espacios naturales; 4) abandonar la grandilocuencia ecologista redentora y transitar a expresiones cotidianas y situadas de ambientalismo; y 5) un cambio profundo de la privatizada tecnocracia experta al involucramiento democrático colectivo (Büscher & Fletcher, 2019). Avanzando en la conjetura, los autores plantean que dichos elementos clave deberán traducirse en esquemas de reparación histórica y en un ingreso básico de conservación para las comunidades locales, así como en el re-engranaje de relaciones con los sectores corporativos progresistas. Por reparación histórica acertadamente se refieren a redimir las exclusiones, desplazamientos y despojos neocoloniales del conservacionismo a ultranza, a partir de reivindicar el acceso de las comunidades locales a las tierras y recursos mediante esquemas de copropiedad y responsabilidades compartidas de manejo. Con ingreso básico de conservación atañen a un instrumento de percepción monetaria individual para los miembros de las comunidades que viven al interior o son usuarias de las áreas de conservación, con el objetivo de que se les permita llevar una vida decente y definida localmente sin la necesidad de poner una presión indiscriminada sobre los recursos y servicios o ser persuadidos hacia los lavados verdes de rostro. Es así que plantean la necesidad de articular políticas de redistribución a favor de la preservación ambiental, partiendo tanto de los círculos internacionales de desarrollo a través de los Estados, como del involucramiento de empresas que funcionen a partir de los principios de la economía circular; alianza de sectores a la que denominan 'coalición para la conservación convivencial' (Fletcher & Büscher, 2020b).

Pongo un mayor énfasis en escrudinar los rasgos subyacentes de la conservación convivencial, debido a que sin duda resulta el planteamiento más provocador y hasta cierto punto reivindicativo dentro de la cartografía de propuestas progresistas de conservación. Sin embargo, más allá de las destacadas argumentaciones de los autores, hay algunas omisiones y contradicciones de fondo que no comparto. La primera y más profunda es el arreglo de gobernanza propuesto, en el que la referida coalición de actores debe comenzar articulando y dirigiendo a los niveles superiores para "reorientar sus acciones" y, una vez logrado esto, pasar a trabajar de la mano de las comunidades locales. El argumento es que desde dicha lógica "no vertical", sino escalonada, pueden abordarse de forma proactiva y en su origen las afrontas a la preservación de la biodiversidad, en lugar de retrospectivamente y desde la retaguardia. Me parece que este razonamiento entraña una paradoja al punto 5 del planteamiento de la conservación convivencial, al buscar el cambio de los enfoques tecnocráticos al involucramiento democrático colectivo, a partir de comenzar con el voluntarismo de los niveles superiores dentro de la coalición de actores. Me parece que lo anterior, además de incurrir en una lógica *naïve* en términos de justicia, entraña una de las primeras sub-interpretaciones al pensamiento radical de Illich, pues a lo que el autor de *Herramientas para la convivialidad* (1973) se refirió es a que las reivindicaciones de las bases

populares conllevarían disruptivamente a la disminución de poderes y consumo de recursos por parte de las élites sociales. Como bien señala Krauss (2021), Illich argumentaba que es muy común que la noción de justicia sea secuestrada por las élites y los grupos expertos al grado de degradarse a la simple redistribución de bienes institucionales, sin conllevar emancipaciones profundas. Me parece que las aspiraciones multiactorales, participativas y distributivas de Büscher y Fletcher pueden funcionar en las geografías de enunciación de los autores, pero se complican sobremanera en las realidades de desigualdad, corrupción y despojo del contexto latinoamericano en lo general.

El segundo cuestionamiento que hago al planteamiento tiene que ver con la propia noción del ingreso básico de conservación, el cual – a pesar de la elaboración teórica que sostiene que dicho mecanismo se desmarca de instrumentos financieros incentivos como el pago por servicios ambientales y, por el contrario, propone una incondicionalidad económica para los medios de vida de las comunidades locales – termina antagónica y nuevamente descasando en el voluntarismo político de la vertiente "filantrópica y circular" (ya no verde) del sector corporativo, que estaría interesado en impulsar dicha iniciativa al margen de los lavados de rostro empresariales y las estrategias de evasión fiscal. Aunado a lo anterior, Kiwango & Mabele (2022) sostienen que a pesar de estar de acuerdo con la necesidad de identificar e impulsar nuevas aproximaciones de acompañamiento financiero a los pueblos indígenas y las comunidades campesinas para que consoliden esquemas comunitarios de conservación, también advierten sobre los riesgos de captura territorial que los nuevos acompañamientos financieros podrían desencadenar por parte del Estado, las ONGs y los propios sectores corporativos, aunque en principio formen parte de una coalición de actores progresistas en busca de esquemas alternativos de conservación (Van Hecken & Bastiansen, 2020). En América Latina han sido ampliamente documentados los vicios internos y las relaciones clientelares que suelen generar los incentivos económicos de financiamiento de la conservación en las comunidades locales (Grima et al. 2016).

Otros dos puntos ciegos de la conservación convivencial que comparto con Krauss (2021) y Mabele *et al.* (2022) son la falta de una lectura de género e intergeneracional, enfoques clave para poder hablar realmente de justicia en el acceso y la redistribución de los costos y beneficios locales de la conservación (Agarwal, 2015). Estas críticas no demeritan los aportes de la conservación convivencial hacia enfoques más incluyentes y en gran medida concordantes con algunas de las proclamas centrales de los pueblos indígenas y las comunidades locales (ICCA, 2021), como son la trascendencia del dualismo sociedad/naturaleza, el tránsito de los espacios estrictamente protegidos a los promovidos, así como la búsqueda de un ambientalismo cotidiano (Bocci, 2021; Ampumuza, 2022). En todo caso, el comentario de fondo al planteamiento de la conservación convivencial es que la encuentro poco concordante con las reflexiones filosóficas de Illich respecto a trascender los dispositivos sociales industriales y con ello los efectos secundarios contrarios a sus fines que comienzan a tener lugar después ciertos umbrales de desarrollo de los dispositivos (Illich, 1974). Así, desde una interpretación personal, me parece que la propuesta de la conservación convivencial continúa afirmando la conservación como dispositivo, aunque a partir de nuevas premisas y andamiajes. Sin embargo, como desarrollaré al final de la siguiente sección, un planteamiento realmente Illichano, en lugar de repensar arreglos hacia una conservación alternativa, se abocaría a imaginar y construir modelos alternativos y más allá de la conservación.

### 3. Hacia la post conservación de territorios indígenas y campesinos

A pesar de que resulta evidente la importancia mayúscula de los pueblos indígenas y comunidades campesinas en la salvaguarda de la diversidad biológica del planeta, tanto a los enfoques convencionales como a los planteamientos progresistas de conservación les cuesta afirmar el dominio pleno de los pueblos y comunidades sobre los territorios, así como legitimar un liderazgo central y realmente efectivo en la toma de decisiones relevantes sobre el manejo de las zonas de alta importancia ecológica que resguardan (Domínguez & Luoma, 2020). Aunado a dicho desinterés, negligencia administrativa y, sobre todo, legado colonial por parte del conservacionismo biológico, es importante no dejar de lado los embates de despojo e imposición que de manera constante enfrentan los territorios indígenas y campesinos a causa tanto de megaproyectos extractivistas como en nombre de la propia protección ambiental. De acuerdo con el EJAtlas (*Global Atlas of Environmental Justice*), poco más del 50% de los conflictos ambientales registrados alrededor del mundo expresan como grupos sociales afectados a pueblos indígenas o comunidades campesinas (J. Martínez-Alier, com. pers. En



Gerber, 2020). En consecuencia, un número creciente de pueblos indígenas y comunidades campesinas alrededor del mundo están construyendo o revitalizando esquemas propios y alternativos de salvaguarda de sus territorios. En sinergia con actores extraterritoriales clave y comprometidos con la legitimación de los derechos humanos y la justicia ambiental radical, algunos pueblos y comunidades han comenzado a confrontar la legitimidad y pertinencia de los esquemas estatales y privados de conservación (Mbaria & Oganda, 2016; Domínguez & Luoma, 2020), para volcarse fácticamente a lo que en este trabajo traduzco académicamente como 'post conservación.' A partir del escrutinio de los contextos territoriales latinoamericanos y de abreviar de diferentes planteamientos teóricos como la conservación biocultural (Gavin *et al.* 2015), la conservación inclusiva (Tallis & Lubchenco, 2014; Farvar *et al.* 2018) y la descolonización de la conservación (Tuck & Yang, 2012; Collins *et al.* 2021), planteo que la post conservación entraña un proceso de reterritorialización (Haesbaert, 2013) en la que se amalgaman cuatro talentos centrales: 1) la revitalización de legados bioculturales; 2) la afirmación de bases ontológicas relacionales de interexistencia; 3) la defensa legal de territorios; y 4) la búsqueda de construcción de autonomías relativas (Recuadro 1). Dichas aristas vertebrales, informadas por las propias experiencias latinoamericanas, nos permiten entender la intencionalidad o el *telos* que están articulando los pueblos indígenas y las comunidades campesinas para la reapropiación social del territorio y la naturaleza en términos de una racionalidad ambiental propia (Leff, 2022).

Dentro de las reivindicaciones que los pueblos y comunidades están construyendo, resalta el abandono de las visiones estéticas de la naturaleza y estáticas de la biodiversidad, así como de los esquemas administrativos restrictivos impuestos, para dar paso al reconocimiento de su legado como moldeadores y manejadores activos de paisajes históricos bioculturales (Rivera-Núñez & Fargher, 2020). En una sistematización de 45 experiencias analizadas alrededor del mundo por Maffi & Woodley (2010), las autoras dan cuenta que, de forma recurrente, los pueblos indígenas y las comunidades campesinas al frente del manejo y el resguardo de paisajes bioculturales comparten como rasgo central el reconocimiento de que la preservación ambiental no puede darse a costa de dejar de garantizar sus medios de vida y afirmar su identidad cultural, y de ahí que busquen promover esquemas razonables para utilizar los recursos naturales y fomentar mecanismos de transmisión intergeneracional de conocimientos, prácticas e instituciones. Tal dependencia directa, íntima y de larga data de los entornos ambientales para subsistir y afirmar su existencia, suele generar sistemas cosmológicos, lingüísticos y normativos altamente funcionales de significación, clasificación y utilización de los elementos y dinámicas ecológicas (Gavin *et al.* 2015).

Es así que una gran mayoría de medios de subsistencia indígenas y campesinos están mediados por mundos de vida en los que grupos humanos, seres y sujetos no humanos (orgánicos, inorgánicos y espirituales) conforman entramados vitales de interexistencia. Estas ontologías relacionales son, en muchas ocasiones, categóricamente opuestas a la ontología dualista, moderna y racional con la que opera gran parte del conservacionismo biológico y que supone una separación jerárquica entre la naturaleza y la cultura, así como entre lo secular y lo sagrado (Gambon & Bottazzi, 2021). La diferencia más radical entre el universalismo occidental que subyace al conservacionismo biológico y las ontologías relacionales de una gran mayoría de pueblos indígenas y comunidades campesinas, es que para el primer sector la biodiversidad existe como un *logos* racional con unidades discretas y autocontenidas sujetas a cuantificación y evaluaciones a través de índices y valoraciones, mientras que para los segundos lo que hay son mundos enteros y densos de interrelaciones simbólicas y materiales de actantes humanos y más que humanos en donde nada preexiste a las relaciones que les constituyen (De La Cadena, 2015).

De manera tal, un número creciente de pueblos y comunidades en América Latina están luchando porque sean reconocidos los espacios animados y las capacidades de enacción de los entramados relacionales de vida (Ulloa, 2017). Mención especial merecen los casos de Bolivia y Ecuador, países en los que las movilizaciones sociales indígenas y campesinas han conducido al reconocimiento constitucional de la Madre Tierra como sujeto colectivo de derecho e interés público (Gudynas, 2015). Estas proclamas son denominadas por Mario Blaser (2013) como ontologías políticas, ya que lo que demandan es resituar al mundo occidental y moderno, del cual forma parte el conservacionismo biológico, como un mundo más entre muchos otros mundos posibles de existencia – y en consecuencia de cuidado ambiental.

Sin lugar a duda, el aspecto más álgido y radical de la post conservación es su fundamento en la denominada 'propuesta autonómica' de los pueblos indígenas y campesinos de América Latina. Prácticamente a lo largo y ancho del subcontinente y a través del transcurrir de los siglos, las luchas y búsquedas de diferentes expresiones de autonomía han impregnado o estado presentes entre los pueblos y comunidades de Nuestra América (Burguete Cal y Mayor, 2000; Holloway, 2002). En décadas recientes y como resultado del reconocimiento de las nuevas heteronomías y autoritarismos populares que paradójicamente suplantando tanto los socialismos reales como las alas progresistas de los Estados-nacionales (Dinerstein, 2015; Vergara-Camus & Kay, 2017), muchos pueblos y comunidades se están distanciando de las improntas e influencias ideológicas de las viejas izquierdas partidistas y los anarquismos urbanos, para recuperar sus bases ontológicas (filosofías de vida propias), establecer alianzas estratégicas con actores extraterritoriales clave, ensayar nuevos dispositivos de legitimación territorial y articularse rizomáticamente en redes de movilización (Rocheleau & Roth, 2007; Rosset & Pinheiro Barbosa, 2021).

Estas nuevas búsquedas de autonomías expresan como común denominador el propósito doble de la consolidación de estrategias de salvaguarda territorial (retaguardia en términos de defensa y contestación) a la par de la construcción de alternativas y modelos relativamente propios de vida (vanguardia en términos de articulación de nuevas vías). De la primera derivan toda una serie de andamiajes normativos y jurídicos de lucha ante las constantes afrontas de despojo e imposición de proyectos extractivistas, entre los que destacan los litigios estratégicos, cabildeo de marcos regulatorios pluriétnicos ante las instancias de impartición de justicia de los Estados y las estancias legales supranacionales, los tribunales autónomos de justicia de los pueblos, los ordenamientos territoriales comunitarios, así como el derecho consuetudinario (Ulloa, 2010; Domínguez & Luoma, 2020). Igualmente están teniendo lugar toda una gama de espacialidades alternativas para la salvaguarda fáctica de territorios indígenas y campesinos de particular reconocimiento biocultural, como son: los territorios de vida, las comunidades tradicionales autónomas, las reservas campesinas, las zonas libres de minería y las áreas sagradas indígenas (véase la Figura 1) (Porto-Gonçalves, 2001; Ulloa, 2012; Tran *et al.* 2020b).

Dentro de los andamiajes normativos, particular mención merece los alcances que está teniendo el Convenio Núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en materia de derecho a la consulta libre e informada a través de procedimientos apropiados culturalmente. Respecto a los arreglos institucionales para la salvaguarda territorial destacan los alcances en materia de documentación, administración y defensa de territorios de vida en más de 80 países de los pueblos y comunidades que forman parte del Consorcio TICCA, así como de sus miembros civiles y académicos honorarios (Consorcio TICCA, 2021).

El componente autonómico de vanguardia más interesante dentro de las experiencias de post conservación territorial tiene que ver con la trascendencia que están logrando un número creciente de pueblos originarios y comunidades campesinas en América Latina respecto a los modelos impuestos de vida fundamentados en el desarrollo, la modernidad y la política representativa (Escobar, 2012). A través tanto de la revitalización de filosofías propias de vida digna (el Buen Vivir en todas sus manifestaciones) (Gudynas y Acosta, 2011), como de modelos alternativos de producción y redistribución (las economías sociales y los mercados anidados en su multiplicidad de expresiones) (Coraggio, 2008; van der Ploeg & Schneider, 2022), las experiencias territoriales de post conservación se distancian cada vez más de los instrumentos de administración y financiarización de la conservación como son el pago por servicios ambientales y los proyectos del tipo economía verde (Wynne-Jones, 2012; Adams, 2019). Por el contrario, atestiguamos una tendencia ascendente hacia la articulación de 'Planes de Vida' en tanto procesos autogestivos para definir de manera participativa y consensuada la visión política y de existencia de los pueblos y comunidades, diagnosticar las capacidades disponibles y las necesidades requeridas, así como identificar las movilizaciones de recursos y las alianzas con otros actores que se tienen que poner en marcha para construir un acuerdo social y visión colectiva de vida al largo plazo (Bolaños & Pancho, 2008; Boege & Fernández, 2021).

**Legados Bioculturales**

Moldeado de paisajes históricos.  
 Reconocimiento de la mutua determinación entre la bio, etno y agro diversidad.  
 Medios de vida anclados a los recursos propios.  
 Construcción de mecanismos para la transmisión intergeneracional de conocimientos y prácticas de manejo locales.

**Ontologías Relacionales**

Distanciamiento de la imposición de logos occidentales.  
 Afirmación de entramados vitales de interexistencia.

**Defensa Legal**

Estados multiétnicos y reivindicaciones de los derechos de la naturaleza.  
 Litigios estratégicos contra megaproyectos.  
 Consultas públicas libres e informadas.  
 Luchas populares.  
 Sistemas de derecho consuetudinarios.

**Autonomías Relativas**

Articulación de espacialidades alternativas.  
 Construcción de alternativas al desarrollo.  
 Definición y puesta en marcha de planes de vida.

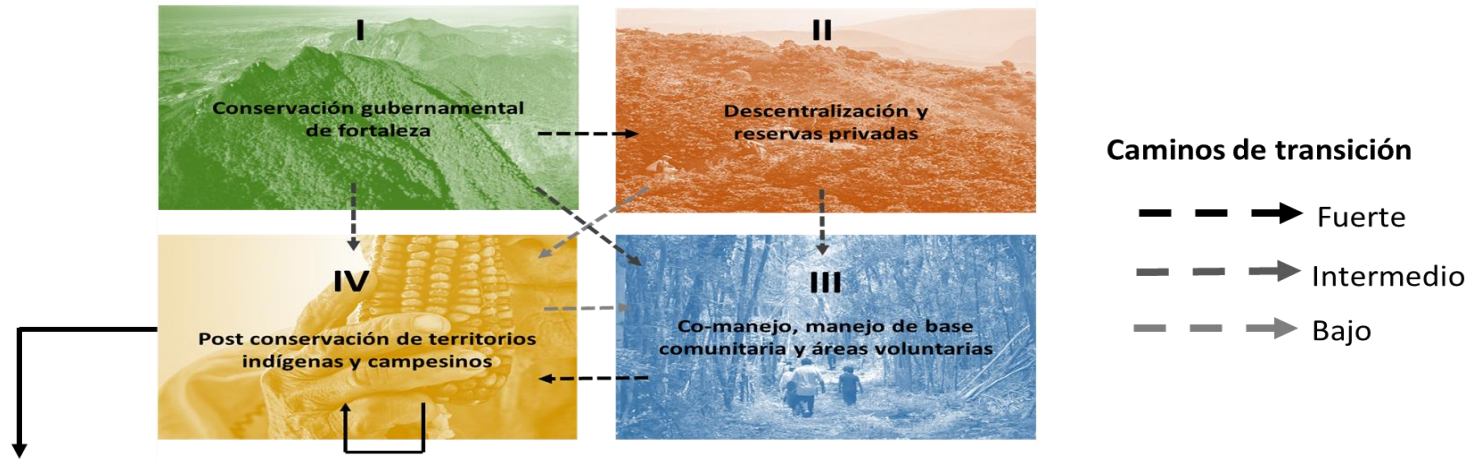
Recuadro 1: Propuesta conceptual de rasgos constitutivos de reterritorialización en la post conservación de territorios indígenas y campesinos en América Latina. Elaboración propia.

No cabe duda de que los Planes de Vida que están construyendo los pueblos indígenas y comunidades campesinas a lo largo y ancho de América Latina para ir más allá del desarrollo y los esquemas asociados de conservación dominantes tienen mucha correspondencia con diversas dimensiones del pluriverso de iniciativas de transformación que se sistematizan en el Diccionario del Postdesarrollo (Kothari *et al.* 2019), como la autonomía, el Buen Vivir, la espiritualidad de la Tierra, la reconstrucción rural, el decrecimiento y, por supuesto: la convivialidad. De hecho, planteo que la descrita constelación de procesos y dinámicas socio-territoriales que amalgamo bajo la traducción y propuesta conceptual de la post conservación, se aproxima mucho más a las conjeturas Illichianas sobre el surgimiento de sociedades convivenciales que la propia autoproclamada conservación convivencial. Si releemos directa y críticamente a Illich (1973), su llamado es a trascender los dispositivos industriales para dar paso a nuevas herramientas convivenciales, y no simplemente re-instrumentar los dispositivos preexistentes elevando en un grado más la dependencia que se busca remontar. Es así que Illich imagina la construcción de sociedades post industriales y a medida de lo posible post capitalistas, libres y creativas, en donde la avanzada hacia los nuevos acuerdos sociales, las responsabilidades mutuas, los procesos productivos y redistributivos, así como relaciones ambientales, las lideren directamente las bases populares y subalternas, y no la emergencia de nuevas burocracias, élites corporativas y/o círculos expertos (Hornedo, 2002; Zaid, 2011). Este planteamiento va más allá de los enfoques de gobernanza policéntrica y anidada (Agrawal, 2003; Ostrom, 2009; Bennett & Satterfield, 2018), ya que propugna dominios plenos y toma de decisiones

directas en lugar de la coordinación multiactoral, los procesos participativos y la inclusión de sectores a distintos niveles que en muchas ocasiones perpetúan relaciones de micropoder y simulaciones participativas o 'participaciones,' debido a la arena no neutral desde donde parten dichas institucionalidades.

También es importante mencionar que, lejos de ofrecer un anteproyecto o "manual de ingeniería" para el diseño de una nueva sociedad, el alcance no menor de Illich es reflexionar sobre los horizontes de potencia para la emergencia de sociedades expansivas y habilitadoras más allá de la ilusión del progreso y la burocracia, esto es, fundamentadas en el ejercicio autónomo de herramientas convivenciales (Recuadro 2) (Atasay & Bourassa, 2013). Y eso es lo que justamente están construyendo los pueblos indígenas y las comunidades locales al enactuar las cuatro dimensiones centrales de la post conservación a manera de una visión de conjunto que representa una alternativa radical tanto al bloque hegemónico como a las vertientes progresistas de la conservación. Recapitulando, las diferencias radicales consisten, en primera instancia, en reivindicar su papel como moldeadores históricos de territorios bioculturales, en lugar de la explicación canónica de simples traslapes entre su ocupación y los patrones de distribución biológica del planeta. En segundo lugar y muy relacionado con la primera diferencia, muchos pueblos y comunidades en América Latina tienen ontologías que comprenden la vida como entramados relacionales, por lo que les resulta sumamente limitado entender y supeditarse a esquemas de conservación que se concentran exclusivamente en unidades biológicas, que además miden la vida y que priorizan la protección de unas especies sobre otras de manera aislada.

La vía de defensa de los dos primeros ejes articuladores de la post conservación por parte de pueblos y comunidades han sido tanto las vías jurídicas internacionales (consultas públicas libres e informadas), nacionales (litigios estratégicos) como fácticos (derecho consuetudinario, ordenamientos comunitarios). A partir de encontrar los intersticios de defensa y lucha que ofrecen estas vías legales y de derecho, los pueblos y comunidades se protegen de las amenazas de despojo extractivistas e imposiciones conservacionistas. Finalmente, decantando de las dimensiones anteriores, cada vez más pueblos y comunidades en el subcontinente están avanzando hacia la consolidación de procesos autonómicos tanto en materia política (autogobiernos), territorial (especialidades alternativas descritas en la Figura 1) y, sobre todo, en términos económicos al comenzar a desvincularse de los instrumentos financieros de la conservación, para dar paso a alternativas al desarrollo como las economías sociales y solidarias o la producción agroecológica, ejes articuladores de los Planes de Vida comunitarios.



Espacialidades alternativas	Países de expresión	Principales rasgos territoriales
Territorios de vida	Colombia, Brasil, Ecuador, Perú, México, Guatemala	Territorios gestionados por pueblos originarios y comunidades locales que buscan vincular la salvaguarda ambiental con la generación de medios de vida propios, a partir de esquemas de gobernanza locales y mediante un registro de autorreconocimiento de pares para la articulación en red y la defensa internacional.
Comunidades tradicionales autónomas	México	Espacios donde los pueblos indígenas ejercen de manera efectiva el derecho a la libre determinación política y territorial, manejando los recursos naturales a partir de acuerdos y normas consuetudinarias, sistemas de cargos y trabajo comunitario.
Reservas campesinas	Colombia	Zonas agrarias generalmente dotadas por el Estado décadas atrás, orientadas al desarrollo de economías campesinas en las que se promueven modelos territoriales capaces de hacer converger las matrices agrícolas y forestales.
Zonas libres de minería	Bolivia, México	Áreas de importancia ecológica y cultural donde se establecen explícitamente protecciones fácticas o jurídicas contra la exploración y explotación minera.
Áreas sagradas indígenas	Perú, Bolivia, Ecuador, Brasil, México, Colombia, Chile	Espacios protegidos de cualquier tipo de uso por sus valores espirituales, en los que se llevan a cabo prácticas ceremoniales, rituales y contemplativas; suelen estar asociadas a cuerpos de agua, montañas, vegetación madura y son el hábitat de especies con alto valor simbólico.

Figura 1: Transiciones de la conservación convencional y las apoloías progresistas hacia la post conservación territorial. La graduación de los caminos alude a qué tan comunes son dichas transiciones de un esquema a otro. Dentro de los esquemas de post conservación se refieren las figuras de manejo fácticas que están teniendo lugar entre los pueblos indígenas y comunidades campesinas de América Latina. Fuente: elaboración propia.

- a. Los espíritus apegados a la instrumentación convertirían la conservación del medio físico en preocupación primordial del leviatán burocrático, eventualmente puesto al mando regulador de otros niveles de reproducción, producción y consumo.
- a. La protección de una población necesitada de acompañamiento se convierte en la preocupación principal y en el gran negocio de la sociedad industrial.
- b. Los dispositivos que han sido incorporados formalmente en la tradición de una sociedad industrial y representan desde entonces una realidad histórica, se imponen a las propuestas de construcción de alternativas de los grupos subalternos. Pronto se cree y se impone el no poder vivir sin el dispositivo.
- c. La paradoja está en que entre más sencillo y aceptado se vuelve el instrumento, más insiste la profesión en conservar su monopolio.
- d. La exigencia que el instrumento impone a la humanidad es cada vez más costosa; la implicación es la propia humanidad al servicio del instrumento.
- e. Después del reconocimiento de umbrales de disfuncionalidad, contradicción e injusticia, las reacciones de las sociedades convivenciales dejan de ser la escala de la técnica y la necesidad de la burocracia.
- f. Una de las grandes amenazas a la sociedad industrial es el derecho a la autonomía en la acción. Los mecanismos de la sociedad industrial amenazan el derecho de la humanidad a la política, el mito y el ritual como lenguajes sociales.
- g. Una pluralidad de herramientas y de organizaciones convivenciales estimularán una diversidad de modos de vida que tendrán en cuenta la memoria, es decir, la herencia del pasado, y la invención, es decir la creatividad.
- h. Una sociedad convivencial es una alternativa que ofrece al hombre la posibilidad de ejercer la acción más libre y creativa, con ayuda de procesos menos controlables (en lugar de dispositivos).
- i. Las sociedades convivenciales descansarán sobre una nueva base de contratos sociales que garantizarán el mayor y más libre acceso a los procesos comunitarios.
- j. Aún limitada, los procesos convivenciales serán incomparablemente más eficientes y justos que las herramientas primitivas y, a diferencia de la instrumentación industrial, estarán al alcance de todos.
- k. A la luz de las alternativas de las sociedades convivenciales, los ecólogos y ambientalistas querrán más re-instrumentar el dispositivo que invertir, de raíz, la estructura de base de su dispositivo. El político y científico que ha conquistado el poder es el último en comprender el poder de la renuncia. Elevan en un grado más la escalada que tratan de remontar.
- l. Únicamente interviniendo la lógica de la institución se hace posible revertir el movimiento.
- m. Ni la industria ni la burocracia serán eliminadas a la luz de las sociedades convivenciales, simplemente se buscará que dejen de resultar impedimentos para la construcción de alternativas.
- n. La convivencialidad no tiene precio, pero se debe saber muy bien lo que costará desprenderse del modelo actual.
- o. La convivencialidad será resultado del idealismo de los populares y subalternos.

Recuadro 2: Argumentos centrales del planteamiento convivencial de Iván Illich en el contexto de la crítica a la industria conservacionista. Elaboración propia a partir de una síntesis fidedigna de Illich (1973).

#### 4. Para muestra dos botones de post conservación

*"El monte donde producimos" de la Unión de Cooperativas Tosepan en la Sierra Norte de Puebla, México*

En la región Sierra Nororiental de Puebla, enclavada en el altiplano central de México y con epicentro en el municipio de Cuetzalan, desde hace cerca de 50 años se encuentra la Unión de Cooperativas Tosepan Titaniske. La Tosepan es un movimiento de cooperativismo indígena de los pueblos nahuas y totonapacas,

principalmente, pero también cuenta con la presencia de integrantes de otras cuatro etnias minoritarias. El movimiento cooperativista regional se integra a partir de 432 cooperativas locales, incorpora a 41,000 socios (de los cuales alrededor del 70% son mujeres) y tiene representatividad en 34 municipios y 60 localidades de la sierra norte de Puebla. El objetivo principal de la Tosepan es mejorar las condiciones de vida de sus miembros, garantizar el buen manejo de los montes y defender el territorio del despojo extractivo, todo esto a través de sus definiciones propias de la *yeknemilis* (vida buena), del *kuojtakiloyan* (nuestros montes donde producimos) y de un ordenamiento ecológico comunitario del territorio (Massieu Trigo, 2017).

La región sierra nororiental de Puebla entraña un paisaje histórico biocultural que se ha forjado a partir de miles de años de manejo ambiental, primero mediante el poblamiento ancestral por parte del pueblo totonaco, posteriormente del pueblo nahua a partir del siglo XV y finalmente por las diferentes lógicas de ocupación territorial desde la Época Colonial hasta el México contemporáneo. En esta zona serrana confluye la transición entre los bosques mesófilos de montaña y las selvas tropicales, lo cual, aunado a un demarcado gradiente altitudinal, a la notable presencia de cuerpos de agua superficiales y a la construcción de nichos ecológicos por parte del manejo campesino histórico, genera una de las riquezas bioculturales más destacadas del Altiplano Central Mexicano (Paz Paredes & Meza, 2014). Por ejemplo, el modelo nahua y totonaca de manejo del cafetal ha sido de importancia central en la construcción y mantenimiento de una gran agrobiodiversidad regional, sobre todo en las zonas de ladera, en donde cerca de 200 tipos de plantas asociadas al cultivo del café bajo sombra son aprovechadas por las familias locales como alimento, medicina, forraje, material para construcción de vivienda y utensilios domésticos y de trabajo (Massieu Trigo, 2017). Además del papel central de la cafecultura, las familias campesinas siembran maíz, frijol y calabaza a través del policultivo tradicional llamado *milpa*, en el que integran, bajo un manejo agroforestal característico de la zona: frutas, especias de olor, miel y algo de caña de azúcar.

Esta alta dependencia de los recursos naturales para subsistir ha producido una íntima interrelación con los montes, entendiendo que estos no les pertenecen, sino que ellos, al igual que las muchas otras especies no humanas que los habitan, precisan de los montes para vivir y por ello deben de ser respetuosos en sus formas de trabajarlos debido a que son sagrados. Incluso, en algunas comunidades de la sierra, se sigue practicando la profunda tradición biocultural de que cuando una niña o niño nace se entierra su ombligo en el monte, debido a que de él provienen. Es así que el *kuojtakiloyan* es uno de los ejemplos más emblemáticos en México de ontologías relacionales indígenas y campesinas asociadas a la gestión comunitaria de los recursos naturales (Toledo, 2015).

Los fundamentos organizativos de la Tosepan también devienen un aliento largo, desde los antecedentes del siglo XIX y principios del XX, cuando los pueblos nahuas comenzaron a enfrentarse a los intereses latifundistas y caciquiles (Paré, 1975). La organización se constituye legalmente en 1980 como cooperativa de consumo, después de tres años francos de lucha para hacer frente a los bajos precios del café y los altos costos de adquisición de alimentos básicos (Beaucage, 1994). Actualmente, sobre la misma base organizativa, la Tosepan encabeza programas de trabajo para proveer de manera autogestiva las necesidades comunitarias en materia de servicios de salud, abasto alimenticio, comercio justo, vivienda sustentable y servicios públicos, bancos comunitarios, producción orgánica, educación, comunicación, ecoturismo y emprendimientos para mujeres y jóvenes (Mijares González, 2018).

No obstante, a partir de 2008 comenzaron a agudizarse los intentos de despojo territorial mediante megaproyectos extractivos planteados por corporativos nacionales y transnacionales. Las amenazas mineras, hidroeléctricas, de hidrocarburos, turísticas e inmobiliarias llevaron a la Tosepan a movilizarse socialmente y a organizar asambleas informativas regionales para discutir las consecuencias ambientales, sociales y económicas de dichos proyectos de despojo (Figura 2), las cuales decantaron en la elaboración y puesta en marcha a partir de 2010 de un Programa Comunitario de Ordenamiento Territorial Ecológico como instrumento legal de defensa y en la creación en 2012 del Consejo Maseual *Altepetajpianij* como figura organizativa de lucha territorial (Post, 2022). El ordenamiento funge como el caparazón legal formalmente reconocido por la autoridad ambiental federal para regular los usos del territorio en la región, y el consejo como espacio comunitario deliberativo para la toma de decisiones que convoca a más de 5,000 personas cada dos meses. Las asambleas territoriales de los últimos años, además de emplearse para discutir las afrontas de despojo, se han vuelto espacios para bosquejar los horizontes y caminos hacia la *yeknemilis* (vida buena) a partir de los planes

comunitarios de vida, en donde se discuten colectivamente valores nahuas y totonacas como el trabajo comunitario, el arraigo al territorio, la reciprocidad y, sobre todo, la autodeterminación territorial y política (Boege & Fernández, 2021).



Figura 2: Defensas comunitarias del Consejo Maseual *Altepetajpianij* en la Sierra Norte de Puebla, México, en contra de proyectos mineros, hidroeléctricos y agroindustriales. Fotografía facilitada por la Tosepan.

#### "El bosque viejo común" en el Altiplano Guatemalteco

*Komon juyub* quiere decir "bosque viejo común" en maya k'iché y es una iniciativa de 48 cantones del municipio de Tonicapán, en el Altiplano Occidental de Guatemala, por manejar colectivamente sus sistemas forestales. En esta iniciativa cerca de 100,000 habitantes mayas k'iché resguardan 22,000 hectáreas de bosques de alta montaña, con la presencia de más de 1,500 cuerpos de agua y una importancia central para la conectividad biológica con paisajes de cuenca medios y bajos. La bioculturalidad de la experiencia se remonta a miles de años, en un modelo de manejo paisajístico histórico basado en la cosmovisión k'iché, donde el *waxakib batz* (calendario sagrado) y la salvaguarda de espacios míticos demarcan la temporalidad y espacialidad para el desarrollo de ceremonias comunitarias y familiares históricas mayas entre las que destacan los rituales asociados a la comunión con los bosques (Consorcio TICCA, 2021).

Dieciséis comunidades son las que dependen directamente, en sus medios de vida, del bosque común para subsistir. En el *komon juyub* se desarrolla la recolección de productos no maderables como son 30 hongos silvestres comestibles, una gran cantidad de plantas medicinales y frutos, además de que se entreveran cultivos de subsistencia a partir de matrices agroforestales y se obtienen productos para la elaboración de artesanías (*Ibid*). A lo largo de los últimos dos siglos, tras el levantamiento y la resistencia del pueblo k'iché, se ha reforzado la concepción del bosque viejo y a partir de dicho *ethos* ecológico es que una de las prioridades de manejo es buscar garantizar el sostenimiento en el tiempo del cuidado del bosque, encomienda que se logra



mediante las *consignas* en tanto mecanismo de transmisión de los conocimientos, las prácticas y normas entre las autoridades salientes y las entrantes, así como entre diferentes generaciones (Silvel *et al.* 2009).



Figura 3: Caminata comunitaria por cada uno de los 48 cantones de Totonicapán, Guatemala, para hacer el cambio de consignas y entregar el mandato del *komon juyub* (bosque viejo común) a las nuevas autoridades colectivas. Fotografía facilitada por la Junta Directiva de Bienes y Recursos Naturales 48 Cantones.

El esquema de gobierno territorial de *komon juyub* proviene de una larga tradición ontológica precolombina de más de cinco siglos de tenencia colectiva de los bosques y relaciones de parentesco (González Álzate, 2010). Dicho modelo de gobierno se fundamenta en una asamblea mancomunada que integra la representación de autoridades electas en cada uno de los 48 distritos mediante un sistema de cargos denominado *k'axq'ol* (sacrificio y servicio), a través del cual se cuida, protege y defiende el territorio y la vida (Ekern, 2014) (Figura 3). Los bosques comunales viejos, desde 1997, traslapan en cerca de la mitad de su cobertura territorial con el establecimiento de un parque regional bajo administración del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas a cargo del Estado guatemalteco, el cual no reconoce legalmente la autonomía territorial del *komon juyub*. *Komon juyub* cuenta con un importante sistema de vigilancia comunitaria y mecanismos deliberativos consuetudinarios para la resolución de conflictos. Además de la disputa estatal por la gubernamentalidad de los bosques, otras afrontas territoriales hacia el *komon juyub* son los intentos de cooptación política por parte de partidos locales y regionales, las acciones de saqueo de los bosques por parte de otras comunidades que no participan de la organización, así como las amenazas de despojo de megaproyectos extractivos e hidroeléctricos. Actualmente los 48 cantones de Totonicapán se han constituido como un territorio de vida dentro del Consorcio TICCA, con miras a ampliar su repertorio de acciones legales para la defensa del territorio, así como para construir modelos alternativos de vida (Consorcio TICCA, 2021).

### *Anclaje de los casos de estudio con la elaboración conceptual*

Un primer aspecto de los casos de análisis que tiene total correspondencia con el planteamiento teórico de la post conservación es el hecho de que ambas experiencias acontecen en paisajes bioculturales. Lo interesante es que cada uno de los casos deviene diferentes procesos de moldeado histórico. En el caso de la Tosepan, la construcción de la notable etno-agro-biodiversidad se ha fraguado sobre todo a partir de un proceso de la confluencia inter-étnica, apropiación cultural de la cafecultura y de su entrelazamiento con lógicas agrícolas tradicionales como la milpa, dando paso a matrices agroforestales complejas. Mientras que la experiencia de los 48 cantones de Totoncapán se fundamenta en la custodia colectiva y de larga data de los bosques comunales y los sistemas hídricos asociados a estos. No obstante, ambos casos parten por igual de prácticas de salvaguarda que se fundamentan en ontologías relacionales o no planas, en donde ni los montes (*kuojtakiloyan*) ni los bosques viejos comunes (*komon juyub*) son simples recursos naturales a aprovechar, naturaleza a apropiarse o biodiversidad a conservar, sino que entran en un entramado vital de interexistencia dentro de los cuales forman parte, no les pertenecen. En el primer caso esto se traduce en esquemas productivos sumamente respetuosos hacia los montes porque son considerados sagrados, mientras que para la segunda experiencia deviene en calendarios sagrados, salvaguarda de espacios míticos y desarrollo de múltiples prácticas rituales asociadas a los bosques.

De igual manera, el caso de la Tosepan y los 48 cantones de Totoncapán han fraguado distintas estrategias de lucha, pero que tienen como base común la defensa legal y fáctica del territorio ante intentos de despojo e imposición, así como la búsqueda de legitimar las formas propias de existencia. En la experiencia de la Tosepan, además de la movilización social, la organización, acompañada de cuerpos jurídicos especializados en derecho ambiental, derechos humanos y peritaje antropológico, han promovido amparos ante el gobierno federal mexicano, así como litigios estratégicos en la Cumbre Interamericana de Derechos Humanos por los intentos de destrucción de su patrimonio biocultural a causa de megaproyectos y de la ausencia de legislación y políticas públicas nacionales culturalmente pertinentes. En el mismo sentido, legitimaron ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México un ordenamiento ecológico comunitario en el cual se establecen horizontalmente los proyectos y actividades que pueden ser desarrolladas en los límites municipales de Cuetzalan (cabecera epicentro del movimiento). Por su parte, los cantones de Totoncapán han optado por legitimar sus esquemas de manejo y salvaguarda, así como articular un contrapeso ante el modelo de ANPs del Estado guatemalteco, integrándose internacionalmente a la Red de Territorios de Vida del Consorcio TICCA para contar con una mayor visibilidad mundial y acompañamiento técnico-jurídico ante cualquier afronta.

Finalmente, la Tosepan es sin lugar a duda una de las experiencias indígenas más consolidadas de autonomía económica relativa de América Latina, mientras que el realce autonómico de Totoncapán descansa en su base político-organizativa (Bretón *et al.* 2022). El principal aspecto a destacar de la Tosepan es su modelo de cooperativismo regional con un fuerte componente de género, mismo que ha ido solventando diversas aristas de la vida comunitaria como la producción, comercialización, autoabasto, salud, educación, vivienda, ahorro programado, etc. Así mismo, el articular un Plan de Vida en donde se proyecte la visión de futuro a 30 años de seis grupos étnicos anclados a una misma identidad territorial regional, es todo un hito histórico para la larga marcha de la construcción de autonomías indígenas relativas en Latinoamérica (Stavenhagen, 2002; González-Casanova, 2005). Por su parte, los cantones son un claro ejemplo de un modelo de autogobierno que opera a partir de asambleas mancomunadas distritales, en donde la transmisión intergeneracional de consignas juega un papel central dentro del sistema de cargos. Ambos casos representan ecologías intersticiales en donde además del marcaje étnico, la justicia de género y generación son vertebrales (Vaughn *et al.* 2021), como dejan ver el 70% de representación de las mujeres en la cooperativa Tosepan y un componente específico para proyectos de mujeres y jóvenes, así como la sucesión intergeneracional de cargos dentro del esquema de gobierno de los cantones de Totoncapán.

## **5. Discusión**

El planteamiento analítico de la post conservación de territorios indígenas y campesinos en América Latina busca distanciarse de las representaciones esencialistas del "indígena ecológico", el "nativo comunitario" y el "campesino moral", los cuales estereotipan inherentes relaciones armoniosas con la naturaleza, así como

intrínsecas capacidades comunitarias y virtudes éticas, dada la condición de subalternidad de dichos grupos sociales (Ulloa, 2004). Más allá de la mitificación de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas como "eco-mártires" y del presupuesto retrotópico del "retorno primitivo", parto de reconocer el contexto sociocultural y ambiental de los sujetos históricos, así como la relacionalidad institucional y económica a la cual han sido, en muchos casos, paradójicamente sometidos por parte tanto de la industria conservacionista como de la extractiva (Wilshusen *et al.* 2002; Le Billon, 2021). A partir de dichos elementos históricos es que, un número cada vez más creciente de pueblos y comunidades movilizadas y en sinergia, comienzan a articular procesos de formación discursiva, contra-gubernamentalidad y reterritorialización respecto a las agendas ambientales globales impuestas y a los modelos de desarrollo imperantes (Peet & Watts, 1993; Porto-Gonçalves, 2001).

Más aún, considero que la post conservación de territorios indígenas y campesinos en América Latina sintoniza con los ejercicios que se están desarrollando en otras geografías del Sur Global para construir giros o desprendimientos decoloniales (Mignolo, 2008) de cuidado ambiental que verdadera y profundamente logren ir más allá de los cánones occidentales y los universalismos impuestos que el conservacionismo perpetua a manera de residuos eurocéntricos (Collins *et al.* 2021; Youdelis *et al.* 2021). Retomando a Aníbal Quijano (2000), podemos observar cómo en la post conservación territorial se conflictúan cuatro de las grandes dimensiones de la colonialidad del poder: a) se busca la apropiación del trabajo en lugar de su alienación; b) los derechos territoriales y entramados vitales en lugar de la naturaleza como logocentrismo, medio de extracción o servicio mercantil; c) la autoridad colectiva en lugar de los ejercicios verticales; y d) las (inter)subjetividades propias y apropiadas en lugar de los imaginarios impuestos. Sin embargo, es importante precisar que más que dinámicas consumadas, la reconstrucción epistémica, estética y en la praxis de la post conservación territorial entraña un horizonte decolonial de aliento largo (Grosfoguel, 2007).

De hecho, si retomamos los planteamientos más profundos del colonialismo de asentamiento (Tuck & Yang, 2021), una verdadera descolonización de la conservación no tendría lugar hasta que ocurrieran procesos materiales de restitución de tierras y dominio pleno sobre estas por parte de los pueblos indígenas y comunidades campesinas (Domínguez & Luoma, 2020). Es en la enajenación de las tierras históricamente cohabitadas donde la conservación, ahora bajo prácticas más sutiles y moralmente justificadas de imposición o como tal despojo, violenta material, ontológica y epistémicamente a los pueblos y comunidades (Collins *et al.* 2021). En este sentido, reconocimientos discursivos más no efectivos ni vinculantes como la mención en la COP-15 Kunming-Montreal sobre la importancia en la custodia de la biodiversidad que realizan los pueblos y comunidades, bien podrían ser consideradas prácticas neocoloniales del tipo "movidas de los colonos hacia la indigenización y la inocencia" (Deloria, 1998).

Esto me lleva a retomar el planteamiento de Massarella *et al.* (2021), quienes proponen tres derroteros principales para avanzar transformaciones en la conservación: simbióticas, intersticiales y rupturales. Las primeras trabajan de la mano de los Estados y del mercado para buscar construir relaciones de poder más simétricas; las segundas vislumbran encontrar márgenes políticos y económicos para el empoderamiento de las alteridades; mientras que la última propuesta se plantea trascender las instituciones, dispositivos y prácticas imperantes para el surgimiento de modelos categóricamente alternativos. Sin lugar a duda la post conservación entraña un horizonte ruptural en el que los pueblos originarios y las comunidades campesinas están buscando "ir más allá" de la conservación a partir de su reivindicación como sujetos históricos capaces de delinear y construir futuros socio-ambientales propios.

Es así que el planteamiento de la post conservación de territorios indígenas y campesinos en América Latina parte de y contribuye al fértil y consolidado campo de la Ecología Política latinoamericana (Alimonda *et al.* 2017). Por ejemplo, de la teoría del post desarrollo, fuertemente avanzada por Arturo Escobar y Gustavo Esteva, recupera la noción de "ir más allá" de los modelos occidentales-modernos impuestos para abrirse a otros pulsos civilizatorios como el Buen Vivir (Gudynas, 2011). De igual manera, se fundamenta en las pautas de conflictividad y construcción territorial de alternativas que, a diferentes escalas y circunstancias, protagonizan los pueblos y comunidades frente al saqueo, el despojo y la subyugación socio-ambiental del subcontinente (Porto-Gonçalves, 2009). Desde dichas pautas suma a la rearticulación epistémica que Patricia Noguera acuña como pensamiento ambiental latinoamericano crítico y Enrique Leff denomina racionalidades ambientales otras. Finalmente, siguiendo a Joan Martínez-Alier, el pensar alternativas a la conservación en América Latina

desde las dinámicas del ecologismo popular del subcontinente, abona a la problemática compleja de la reivindicación de identidades propias en nuestras sociedades, lo cual, al mismo tiempo cobra relevancia ejemplificadora y rizomática para otros contextos afines del Sur Global.

## 6. Conclusiones

Como he elaborado a lo largo del texto, a pesar de los intentos de renovación del conservacionismo biológico que comenzaron a tener lugar a partir de la década de 1980, a la fecha, ninguna de sus apoloías ha logrado mover profundamente la brújula hacia esquemas que reconozcan y legitimen legalmente a los territorios indígenas y campesinos como categorías diferenciadas de conservación con capacidades administrativas propias. Muestra de lo anterior lo ejemplifica la simple mención en la última cumbre mundial del CDB, no acompañada de un enfoque vinculante de derechos, respecto al rol que juegan los pueblos y comunidades en la conservación fáctica ('no oficial') de la biodiversidad. Ante dichas imposiciones, exclusiones y simulaciones históricas, un número creciente de pueblos indígenas y comunidades campesinas alrededor del mundo están articulando esquemas propios de defensa territorial y salvaguarda de la vida. En América Latina, estos esquemas adquieren talantes propios al contexto subcontinental, como por ejemplo la recuperación de filosofías de vida andinas, mesoamericanas y amazónicas como el Buen vivir, la construcción de economías sociales y la larga marcha hacia el reconocimiento de las autonomías indígenas y campesinas relativas. En la construcción de dichos procesos juega un papel preponderante el acompañamiento técnico y jurídico por parte de organizaciones defensoras de los derechos humanos y los derechos de la naturaleza, los sectores académicos militantes, así como las redes internacionales que ofrecen alternativas a la conservación como el enfoque de territorios de vida del Consorcio TICCA. Propongo que tal engranaje de sujetos, vías y reivindicaciones que buscan ir más allá de los esquemas convencionales y progresistas de conservación, puede ser traducido académicamente en términos de una post conservación de territorios indígenas y campesinos.

Contrario a la falta de reconocimiento legal, el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal sí establece que habrá que ampliar el sistema mundial de ANPs hacia áreas ecológicas prioritarias que traslapan con territorios indígenas y campesinos para arribar a la meta 30x30. Análisis críticos a los planteamientos cuantitativos de conservación como la carta abierta al informe *Protecting 30% of the planet for nature*, desarrollado por un grupo de prominentes ecólogos políticos (Agarwal *et al.* 2020), señalan que la ampliación del sistema de ANP's al 30% de la superficie terrestre, costera y marina mundial podría afectar, a través de la imposición de lógicas externas de conservación, a alrededor de 300 millones de personas del Sur Global. Las proyecciones ecológicas de sitios prioritarios apuntan fuertemente hacia zonas de América Latina que históricamente han sido habitadas por pueblos indígenas y comunidades campesinas. Se estima que en el subcontinente persisten aproximadamente 45 millones de personas que pertenecen a cerca de 900 pueblos indígenas, así como 120 millones de campesinos que habitan las zonas rurales (ETC, 2017). De ser capaces de construir andamiajes y redes a partir de la resonancia de casos emblemáticos como los analizados en este trabajo, la post conservación podría escalar hasta convertirse en una vía alterna y consolidada de defensa territorial y salvaguarda de la vida para los pueblos indígenas y las comunidades campesinas de Nuestra América.

## Referencias

- Adams, W. M. (2017). Sleeping with the enemy? Biodiversity conservation, corporations and the green economy. *Journal of Political Ecology* 24: 243-257. <https://doi.org/10.2458/v24i1.20804>
- Adams, W. M., & Hutton, J. (2007). [People, parks and poverty: political ecology and biodiversity conservation](#). *Conservation and Society*, 5(2), 147-183.
- Agrawal, A. (2003). Sustainable governance of common-pool resources: context, methods, and politics. *Annual Review of Anthropology*, 32(1), 243-262. <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.32.061002.093112>
- Agrawal, A., & Ostrom, E. (2006). Political science and conservation biology: A dialog of the deaf. *Conservation Biology* 20: 681-682. <https://doi.org/10.1111/j.1523-1739.2006.00468.x>

- Agrawal, A., Bawa, K., Brockington, D., Brosius, P., D' Souza, R... *et al.* (2020). [An Open Letter to the lead authors of 'Protecting 30% of the planet for nature: Costs, benefits and implications.'](#) Resilience.org
- Alimonda, H., Toro Pérez, C., Martín, F. (Coords) (2017). *Ecología política latinoamericana. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. CLACSO.
- Ampumuza, C. (2022). Living with Gorillas? Lessons from Batwa-Gorillas' Convivial Relations at Bwindi Forest, Uganda. *Conservation & Society*, 20(2), 69-78. [http://doi.org/10.4103/cs.cs.30\\_21](http://doi.org/10.4103/cs.cs.30_21)
- Anaya, F. C., & Espirito-Santo, M. M. (2018). Protected areas and territorial exclusion of traditional communities. *Ecology and Society*, 23(1). <https://doi.org/10.5751/ES-09850-230108>
- Andersson, K. P., Gibson, C. C., & Lehoucq, F. (2004). The politics of decentralized natural resource governance. *PS: Political Science & Politics*, 37(3), 421-426.
- Atasay, E., & Bourassa, G. B. (2013). [Illich Beyond Illich: Convivial Tools for Illichean Readings: A Rejoinder to UCLA's 2003 Roundtable on Illich](#). *The International Journal of Illich Studies*, 3(2), 75-79.
- Beaucage, P. (1994). [Los estudios sobre los movimientos sociales en la Sierra Norte de Puebla \(1969-1989\)](#). *Revista Mexicana de Sociología*, 56(2). 33-55.
- Bebbington, A. J., Abdulai, A. G., Humphreys Bebbington, D., Hinfelaar, M., & Sanborn, C. (2018). *Governing extractive industries: Politics, histories, ideas*. Oxford University Press.
- Bennett, N. J., & Satterfield, T. (2018). Environmental governance: A practical framework to guide design, evaluation, and analysis. *Conservation Letters*, 11(6), e12600. <https://doi.org/10.1111/conl.12600>
- Berkes, F. (2004). Rethinking community-based conservation. *Conservation Biology*, 18(3), 621-630. <https://doi.org/10.1111/j.1523-1739.2004.00077.x>
- Blaser, M. (2013). Ontological conflicts and the stories of peoples in spite of Europe: Toward a conversation on political ontology. *Current Anthropology*, 54(5), 547-568. <https://doi.org/10.1086/672270>
- Bocci, P. (2022). 'Rooting,' For Change. *Conservation & Society*, 20(2), 103-112.
- Boege, E., & Fernández, L.E. (eds.) (2021). *Códice masewal. Plan de vida. Tikochitah tisentekitiskheh ome powal xiwit. Soñando los próximos 40 años. Parte 1: Nuestro ser masewal/ Nuestra forma de vida masewal. Parte 2: Líneas estratégicas del plan de vida y programas para el florecimiento del territorio masehual-totonaku-mestizo (Yeknemillis) Xa tlan latamat en el siglo XXI*. Cuetzalan del Progreso. <https://patrimoniobiocultural.com/subidas/2022/06/PARTE-1-CÓDICE-MASEWAL-2022.pdf>
- Boivin, N. L., Zeder, M. A., Fuller, D. Q., Crowther, A., Larson, G., Erlandson, J. M., ... & Petraglia, M. D. (2016). Ecological consequences of human niche construction: Examining long-term anthropogenic shaping of global species distributions. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 113(23), 6388-6396. <https://doi.org/10.1073/pnas.1525200113>
- Bolaños, G., & Pancho, A. (2008). Plan de vida: una experiencia de construcción colectiva desde la identidad. *Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, Hacia el buen vivir: experiencias de gestión indígena en Centroamérica, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Guatemala*. La Paz: Fondo Indígena.
- Bretón, V., González, M., Rubio, B., & Vergara-Camus, L. (2022). Peasant and indigenous autonomy before and after the pink tide in Latin America. *Journal of Agrarian Change*, 22(3), 547-575. <https://doi.org/10.1111/joac.12483>
- Brockington, D. (2002). *Fortress conservation: the preservation of the Mkomazi Game Reserve, Tanzania*. James Currey.
- Brosius, J. P. (1997). Endangered forest, endangered people: environmentalist representations of indigenous knowledge. *Human Ecology*, 25(1), 47-69.
- Brosius, P. J., Tsing, A. L., & Zerner, C. (Eds.). (2005). *Communities and conservation: histories and politics of community-based natural resource management*. Rowman Altamira.
- Burguete Cal y Mayor, A. (2000). *Indigenous autonomy in Mexico*. IWGIA.
- Büscher, B., & Fletcher, R. (2019). Towards convivial conservation. *Conservation & Society*, 17(3), 283-296. [https://doi.org/10.4103/cs.cs.19\\_75](https://doi.org/10.4103/cs.cs.19_75)

- Castree, N. (2008). Neoliberalising nature: Processes, effects, and evaluations. *Environment and Planning A*, 40(1), 153-173.
- Convention on Biological Diversity. (2022). *COP15: final text of Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework*. cbd.int, <https://www.cbd.int/article/cop15-final-text-kunming-montreal-gbf-221222>
- Chaplin-Kramer, R., Sharp, R. P., Weil, C., Bennett, E. M., Pascual, U., Arkema, K. K., ... & Daily, G. C. (2019). Global modeling of nature's contributions to people. *Science*, 366(6462), 255-258. <https://doi.org/10.1126/science.aaw3372>
- Chuenpagdee, R., & Jentoft, S. (2007). Step zero for fisheries co-management: What precedes implementation. *Marine Policy*, 31(6), 657-668. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2007.03.013>
- Collins, Y. A., Macguire-Rajpaul, V., Krauss, J. E., Asiyanbi, A., Jiménez, A., Bukhi Mabele, M., & Alexander-Owen, M. (2021). Plotting the coloniality of conservation. *Journal of Political Ecology* 28(1), 968-989 <https://doi.org/10.2458/jpe.4683>
- Consorcio TICCA. 2021. *Territorios de Vida: Informe 2021*. Consorcio TICCA: mundial.
- Coraggio, J. L. (2008). América Latina: necesidad y posibilidades de otra economía. *Otra Economía*, 2(2), 8-11. <https://revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/1076>
- De la Cadena, M. (2015). *Earth beings: Ecologies of practice across Andean worlds*. Duke University Press.
- Deloria, P. J. (1998). *Playing Indian*. Yale University Press.
- Díaz, S., Pascual, U., Stenseke, M., Martín-López, B., Watson, R. T., Molnár, Z., ... & Shirayama, Y. (2018). Assessing nature's contributions to people. *Science*, 359(6373), 270-272. <https://doi.org/10.1126/science.aap8826>
- Dinerstein, A. C. (2015). *The politics of autonomy in Latin America: The art of organising hope*. Palgrave Macmillan.
- Dinerstein, E., Vynne, C., Sala, E., Joshi, A. R., Fernando, S., Lovejoy, T. E., ... & Wikramanayake, E. (2019). A global deal for nature: guiding principles, milestones, and targets. *Science Advances*, 5(4), <https://doi.org/10.1126/sciadv.aaw2869>
- Domínguez, L., & Luoma, C. (2020). Decolonising conservation policy: How colonial land and conservation ideologies persist and perpetuate indigenous injustices at the expense of the environment. *Land*, 9(3), 65. <https://doi.org/10.3390/land9030065>
- Drescher, M., & Brenner, J. C. (2018). The practice and promise of private land conservation. *Ecology and Society*, 23(2). <https://doi.org/10.5751/ES-10020-230203>
- Durand, L., Nygren, A., & de la Vega-Leinert, A. C. (coords.). (2019). *Naturaleza y neoliberalismo en América Latina*. México: CRIM-UNAM. <https://ru.crim.unam.mx/handle/123456789/327>
- Ekern, S. (2014). *Para entender Totonicapán: poder local y alcaldía indígena*. *Revista Diálogo*, 8.
- Ellis, E. C., Gauthier, N., Klein Goldewijk, K., Bliège Bird, R., Boivin, N., Díaz, S., ... & Watson, J. E. (2021). People have shaped most of terrestrial nature for at least 12,000 years. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 118(17), e2023483118. <https://doi.org/10.1073/pnas.2023483118>
- Escobar, A. (2012). Más allá del desarrollo: Postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. *Revista de Antropología Social*, 21, 23-62. [https://doi.org/10.5209/rev\\_RASO.2012.v21.40049](https://doi.org/10.5209/rev_RASO.2012.v21.40049)
- Escobar, A. (2015). *Territorios de diferencia: La ontología política de los "derechos al territorio."* *Cuadernos de Antropología Social*, 41, 25-38.
- ETC. (2017). *¿Quién nos alimentará? ¿la red campesina alimentaria o la cadena agroindustrial?* Ciudad de México: Editorial ETC Group.
- Fa, J. E., Watson, J. E., Leiper, I., Potapov, P., Evans, T. D., Burgess, N. D., ... & Garnett, S. T. (2020). Importance of Indigenous Peoples' lands for the conservation of Intact Forest Landscapes. *Frontiers in Ecology and the Environment*, 18(3), 135-140. <https://doi.org/10.1002/fee.2148>
- Farvar, M. T., Borrini-Feyerabend, G., J. Campese, T. Jaeger, H. Jonas & S. Stevens, 2018. *Whose 'Inclusive Conservation'? Policy Brief of the ICCA Consortium no. 5*. The ICCA Consortium and Cenesta.

- Fletcher, R. (2012). Using the master's tools? Neoliberal conservation and the evasion of inequality. *Development and Change*, 43(1), 295-317.
- Fletcher, R., & Büscher, B. (2020). Conservation basic income: A non-market mechanism to support convivial conservation. *Biological Conservation*, 244, 108520. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2020.108520>
- Gambon, H., & Bottazzi, P. (2021). The political ontology of protected area co-management: Worlding and nature perceptions among stakeholders. *Journal of Political Ecology*, 28, 646-662. <https://doi.org/10.2458/jpe.3026>
- Garnett, S. T., Burgess, N. D., Fa, J. E., Fernández-Llamazares, Á., Molnár, Z., Robinson, C. J., ... & Leiper, I. (2018). A spatial overview of the global importance of Indigenous lands for conservation. *Nature Sustainability*, 1(7), 369-374. <https://doi.org/10.1038/s41893-018-0100-6>
- Gavin, M. C., McCarter, J., Mead, A., Berkes, F., Stepp, J. R., Peterson, D., & Tang, R. (2015). Defining biocultural approaches to conservation. *Trends in Ecology & Evolution*, 30(3), 140-145.
- Gerber, J. F. (2020). Degrowth and critical agrarian studies. *The Journal of Peasant Studies*, 47(2), 235-264. <https://doi.org/10.1080/03066150.2019.1695601>
- González Alzate, J. (2010). [Levantamiento K'iche'en Totonicapán 1820: Los lugares de las políticas subalternas](#). *LiminaR*, 8(2), 219-226.
- González Casanova, P. (2005). The Zapatista "caracoles": Networks of resistance and autonomy. *Socialism and Democracy*, 19(3), 79-92.
- Grima, N., Singh, S. J., Smetschka, B., & Ringhofer, L. (2016). Payment for Ecosystem Services (PES) in Latin America: Analysing the performance of 40 case studies. *Ecosystem Services*, 17, 24-32.
- Grosfoguel, R. (2017). Decolonizing Western universalisms: Decolonial pluri-versalism from Aime Cesaire to the Zapatistas 1. In Paraskeva, J. (ed.) *Towards a just curriculum theory* (pp. 147-164). Routledge.
- Gudynas, E. (2011). [Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo](#). *América Latina en Movimiento*, 462, 1-20.
- Gudynas, E., & Acosta, A. (2011). [El buen vivir más allá del desarrollo](#). *Revista Quehacer*, (181), 70-83.
- Haesbaert, R. (2013). [Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad](#). *Cultura y Representaciones Sociales*, 8(15), 9-42.
- Holloway, J. (2002). *Cambiar el mundo sin tomar el poder: el significado de la revolución hoy*. El viejo topo.
- Hornedo, B. (2004). Iván Illich. Hacia una sociedad convivencial. *Boletín CF+S* 26, 13-18.
- Igoe, J., & Brockington, D. (2007). [Neoliberal conservation: A brief introduction](#). *Conservation and Society*, 5(4), 432-449.
- Illich, I. 1973. *Tools for conviviality*. Harper and Row. [español](#)
- IPBES (2022). *Summary for policymakers of the methodological assessment report on the diverse values and valuation of nature of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. Pascual, U., Balvanera, P., Christie, M., Baptiste, B., González-Jiménez, D., Anderson, C.B., Athayde, S., Barton, D.N., Chaplin-Kramer, R., Jacobs, S., Kelemen, E., Kumar, R., Lazos, E., Martin, A., Mwampamba, T. H., Nakangu, B., O'Farrell, P., Raymond, C. M., Subramanian, S. M., Termansen, M., Van Noordwijk, M., & Vatn, A. (eds.). IPBES secretariat. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6522392>
- Kashwan, P., Duffy, R. V., Massé, F., Asiyambi, A. P., & Marijnen, E. (2021). From racialized neocolonial global conservation to an inclusive and regenerative conservation. *Environment: Science and Policy for Sustainable Development*, 63(4), 4-19. <https://doi.org/10.1080/00139157.2021.1924574>
- Kelly, A. B. (2013). Conservation practice as primitive accumulation. In N. Peluso & C. Lund, (eds.) *New frontiers of land control*. (pp. 23-42). Routledge.
- Kiwango, W. A., & Mabele, M. B. (2022). Why the convivial conservation vision needs complementing to be a viable alternative for conservation in the Global South. *Conservation and Society* 20(2), 179-189. [http://doi.org/10.4103/cs.cs\\_45\\_21](http://doi.org/10.4103/cs.cs_45_21)
- Kooiman, J. (2003). *Governing as governance*. Sage.

- Kothari, A., Salleh, A., Escobar, A., Demaria, F., & Acosta, A. (2019). *Pluriverso: Un diccionario del posdesarrollo*. Editorial Abya-Yala.
- Krauss, J. E. (2021). Decolonizing, conviviality and convivial conservation: towards a convivial SDG 15, life on land? *Journal of Political Ecology*, 28(1), 945-967. <https://doi.org/10.2458/jpe.3008>
- Le Billon, P. (2021). Crisis conservation and green extraction: Biodiversity offsets as spaces of double exception. *Journal of Political Ecology*, 28(1), 854-888. <https://doi.org/10.2458/jpe.2991>
- Leff, E. (2022). *Racionalidad ambiental: La reapropiación social de la naturaleza*. Siglo XXI Editores México.
- Mabele, M. B., Krauss, J. E., & Kiwango, W. (2022). Going back to the roots: Ubuntu and Just Conservation in Southern Africa. *Conservation & Society*, 20(2), 92-102. [https://doi.org/10.4103/cs.cs\\_33\\_21](https://doi.org/10.4103/cs.cs_33_21)
- Maffi, L. (2005). Linguistic, cultural, and biological diversity. *Annual Review of Anthropology*, 34, 599.
- Maffi, L., & Woodley, E. (2012). *Biocultural diversity conservation: a global sourcebook*. Routledge.
- Massarella, K., Nygren, A., Fletcher, R., Büscher, B., Kiwango, W. A., Komi, S., ... & Percequillo, A. R. (2021). Transformation beyond conservation: How critical social science can contribute to a radical new agenda in biodiversity conservation. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 49, 79-87. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2021.03.005>
- Massieu Trigo, Y. (2017). [Movimiento indígena, ordenamiento territorial y biodiversidad en Cuetzalan, Puebla](#). *Argumentos*, 30(83), 119-148.
- Maxwell, S. L., Cazalis, V., Dudley, N., Hoffmann, M., Rodrigues, A. S., Stolton, S., ... & Watson, J. E. (2020). Area-based conservation in the twenty-first century. *Nature*, 586(7828), 217-227. <https://doi.org/10.1038/s41586-020-2773-z>
- Mbaria, J., & Ogada, M. (2016). *The big conservation lie: The untold story of wildlife conservation in Kenya*. Lens & Lens.
- Mignolo, W. (2008). El pensamiento des-colonial, desprendimiento y apertura: Un manifiesto. *Revista Telar* (6), 7-38.
- Mijares Gonzalez, M. M. (2018). *Culture and sustainability: Social and environmental governance of the Union of Cooperatives Tosepan Titatansike in Puebla, Mexico*. Masters thesis. Norwegian University of Life Sciences.
- Mushonga, T. (2022). The politics of exclusion and violence in Protected Areas. In J. Ogude & T. Mushonga, (eds.) *Environmental humanities of extraction in Africa*, (pp. 56-74). Routledge.
- Orlove, B. S., & Brush, S. B. (1996). Anthropology and the conservation of biodiversity. *Annual Review of Anthropology* 25, 329-352.
- Ostrom, E. (2009). *Understanding institutional diversity*. Princeton University Press.
- Ostrom, E. (2010). Beyond markets and states: polycentric governance of complex economic systems. *American Economic Review*, 100(3), 641-72. <http://doi.org/10.1257/aer.100.3.641>
- Paré, L. 1975. Caciquismo y estructura de poder en la sierra Norte de Puebla. In Roger Bartra, *et al.*, (eds.). *Caciquismo y poder político en el Mexico rural*. Siglo XXI Editores Mexico.
- Pascual, U., Balvanera, P., Christie, M., Baptiste, B., González-Jiménez, D... *et al.* Vatn, A. (2022). [Summary for policymakers of the methodological assessment of the diverse values and valuation of nature of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services](#) (IPBES). IPBES
- Paz Paredes, L., & Meza, M. (2014). La unión de cooperativas Tosepan: una familia muy grande. In Armando Bartra *et al.* (eds.). *Haciendo Milpa. Diversificar y especializar: Estrategias de organización campesina*. (pp. 41-78). Instituto de Estudios para el Desarrollo Rural Maya, AC y Editorial Itacar.
- Peet, R., & Watts, M. J. (1993). Introduction: Development theory and environment in an age of market triumphalism. *Economic Geography*, 69(3), 227-253.
- Peña-Azcona, I., Ortega-Argueta, A., García-Barrios, R., & Elizondo, C. (2022). Áreas de conservación voluntaria en México: alcances y desafíos. *Revista de Ciencias Ambientales*, 56(2), 120-145. <http://dx.doi.org/10.15359/rca.56/2.7>



- Porto-Gonçalves, C. W. (2001). *Geo-grafías: movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. Siglo XXI Editores Mexico.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2009). [Del desarrollo a la autonomía: La reinención de los territorios](#). *Revista América Latina en Movimiento*, 445, 10-13.
- Post, E. (2022). Proyectos de muerte and proyectos de vida: Indigenous counter-hegemonic praxis to sustainable development in the Sierra Norte de Puebla, Mexico. *The Journal of Peasant Studies* 49, 1-30. <https://doi.org/10.1080/03066150.2022.2082286>
- Quijano, A. (2000a). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Ecuador: CLACSO.
- Redford, K. H., & Fearn, E. (Eds.). (2007). *Protected areas and human displacement: A conservation perspective*. Wildlife Conservation Society.
- Redford, K. H., & Mansour, J. A. (Eds.). (1996). *Traditional peoples and biodiversity conservation in large tropical landscapes*. Nature Conservancy.
- Rivera-Núñez, T., & Fargher, L. (2020). The concept of 'palimpsest' in a reconceptualization of biodiversity conservation. *Environmental Conservation*, 48(1), 1-4. <http://doi.org/10.1017/S0376892920000399>
- Robbins, P., McSweeney, K., Waite, T., & Rice, J. (2006). Even conservation rules are made to be broken: implications for biodiversity. *Environmental Management*, 37, 162-169.
- Rocheleau, D. E., & Roth, R. (2007). Rooted networks, relational webs and powers of connection: Rethinking human and political ecologies. *Geoforum*, 38(3), 433-438.
- Rosset, P. M., & Barbosa, L. P. (2021). [Peasant autonomy: The necessary debate in Latin America](#). *Interface: A Journal on Social Movements*, 13(1).
- Sandbrook, C., Albury-Smith, S., Allan, J.R. *et al.* 2023. Social considerations are crucial to success in implementing the 30×30 global conservation target. *Nature, Ecology and Evolution* 7, 784–785. <https://doi.org/10.1038/s41559-023-02048-2>
- Silvel, E., Larson, A., & Mendoza, J. (2009). *Tenencia de la tierra, bosques y medios de vida en el altiplano Occidental de Guatemala*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Stake, R. E. (2005). *Qualitative case studies*. Springer.
- Stavenhagen, R. (2002). Indigenous peoples and the state in Latin America: An ongoing debate. In R. Sieder, (ed.), *Multiculturalism in Latin America: Indigenous rights, diversity and democracy*, (pp. 24-44). Springer.
- Sze, J. S., Carrasco, L. R., Childs, D., & Edwards, D. P. (2022). Reduced deforestation and degradation in Indigenous Lands pan-tropically. *Nature Sustainability*, 5(2), 123-130. <https://doi.org/10.1038/s41893-021-00815-2>
- Tacconi, L. (2007). Decentralization, forests and livelihoods: theory and narrative. *Global Environmental Change*, 17(3-4), 338-348.
- Tallis, H., & Lubchenco, J. (2014). Working together: a call for inclusive conservation. *Nature*, 515(7525), 27-28 <https://doi.org/10.1038/515027a>
- Toledo, V. M. (Ed.). (2015). *El kuojtakiloyan: patrimonio biocultural Nahuatl de la sierra norte de Puebla, México*. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Toledo, V. M., & Barrera-Bassols, N. (2008). *La memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales* (Vol. 3). Icaria editorial.
- Tran, T. C., Ban, N. C., & Bhattacharyya, J. (2020a). A review of successes, challenges, and lessons from Indigenous protected and conserved areas. *Biological Conservation*, 241, 108271. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2019.108271>
- Tran, T. C., Neasloss, D., Kitasoo/Xai'xais Stewardship Authority, Bhattacharyya, J., & Ban, N. C. (2020b). ["Borders don't protect areas, people do": insights from the development of an Indigenous Protected and Conserved Area in Kitasoo/Xai'xais Nation Territory](#). *FACETS*, 5(1), 922-941.

- Ulloa, A. (2004). *La construcción del nativo ecológico: complejidades, paradojas y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia*. ICANH – Colciencias.
- Ulloa, A. (2010). [Reconfiguraciones conceptuales, políticas y territoriales en las demandas de autonomía de los pueblos indígenas en Colombia](#). *Tabula Rasa*, 13, 73-92.
- Ulloa, A. (2012). [Los territorios indígenas en Colombia: de escenarios de apropiación transnacional a territorialidades alternativas](#). *Scripta Nova*, 16(418), 65.
- Ulloa, A. (2017). Perspectives of environmental justice from Indigenous peoples of Latin America: A relational Indigenous environmental justice. *Environmental Justice*, 10(6), 175-180. <https://doi.org/10.1089/env.2017.0017>
- Vaccaro, I., Beltran, O., & Paquet, P. (2013). Political ecology and conservation policies: some theoretical genealogies. *Journal of Political Ecology*, 20, 255-272. <https://doi.org/10.2458/v20i1.21748>
- Vaughn, S. E., Guarasci, B., & Moore, A. (2021). Intersectional ecologies: reimagining anthropology and environment. *Annual Review of Anthropology*, 50, 275-290. <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-101819-110241>
- Van der Ploeg, J. D., Ye, J., & Schneider, S. (2022). Reading markets politically: on the transformativity and relevance of peasant markets. *The Journal of Peasant Studies*, 49, 1-26. 10.1080/03066150.2021.2020258
- Van Hecken, G., & Bastiaensen, J. (2010). Payments for ecosystem services: justified or not? A political view. *Environmental Science & Policy*, 13(8), 785-792. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2010.09.006>
- Vergara-Camus, L., & Kay, C. (2017). The agrarian political economy of left-wing governments in Latin America: Agribusiness, peasants, and the limits of neo-developmentalism. *Journal of Agrarian Change*, 17(2), 415-437. <https://doi.org/10.1111/joac.12216>
- Waldron, A., V. M. Adams, J. R. Allan, A. Arnell, G. P. Asner, S. Atkinson... *et al.* (2020), [Protecting 30% of the planet for nature: costs, benefits and economic implications](#). Cambridge.
- West, P., Igoe, J., & Brockington, D. (2006). Parks and peoples: The social impact of protected areas. *Annual Review of Anthropology*, 35, 251-277. <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.35.081705.123308>
- Wilshusen, P. R., Brechin, S. R., Fortwangler, C. L., & West, P. C. (2002). Reinventing a square wheel: Critique of a resurgent "protection paradigm" in international biodiversity conservation. *Society & Natural Resources*, 15(1), 17-40. <https://doi.org/10.1080/089419202317174002>
- WWF/UNEP-WCMC/SGP/ICCA-GSI/LM/TNC/CI/WCS/EP/ILC-S/CM/ IUCN. (2021). [The State of Indigenous Peoples' and Local Communities' Lands and Territories: A technical review of the state of Indigenous Peoples' and Local Communities' lands, their contributions to global biodiversity conservation and ecosystem services, the pressures they face, and recommendations for actions](#). Gland, Switzerland.
- Wynne-Jones, S. (2012). Negotiating neoliberalism: Conservationists' role in the development of payments for ecosystem services. *Geoforum*, 43(6), 1035-1044. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2012.07.008>
- Yin, R. K. (2009). How to do better case studies, *The SAGE Handbook of Applied Social Research Methods*, 2, pp. 254-282.
- Youdelis, M., Townsend, J., Bhattacharyya, J., Moola, F., & Fobister, J. B. (2021). Decolonial conservation: establishing Indigenous Protected Areas for future generations in the face of extractive capitalism. *Journal of Political Ecology*, 28, 990-1022. <https://doi.org/10.2458/jpe.4716>
- Zaid, G. (2012). [Hecho a mano](#). *Ingenierías*, 15(56), 27-29.
- Zimmerer, K. (2000). The reworking of conservation geographies: nonequilibrium landscapes and nature-society hybrids. *Annals of the Association of American Geographers*, 90(2), 356-369. <https://doi.org/10.1111/0004-5608.00199>